

**UNIVERSITAT  
JAUME·I**

**Máster Universitario en Igualdad y Género en el Ámbito Público  
y Privado**

**TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

**EL REPARTO DESIGUAL DE LAS ACTIVIDADES DE  
CUIDADOS: CAUSAS Y CONSECUENCIAS. UN ANÁLISIS DEL  
TRABAJO DE CUIDADOS EN VILLENA.**

**Autora:** D<sup>a</sup> Arantxa Sampere Seguí.

**Tutora:** D<sup>a</sup> Juana Aznar Márquez y Asunción Ventura Franch.

Universitat Jaume I

Curso Académico: 2015/2016

Castellón de la Plana, 11 de septiembre de 2016

## **ÍNDICE.**

### 1-. INTRODUCCIÓN.

1.1-. La noción de trabajo.

1.1.1-. La división sexual del trabajo.

1.2-. La economía feminista.

### 2-. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN.

### 3-. METODOLOGÍA.

### 4-. EL TRABAJO DE CUIDADOS: INVISIBLE PERO FUNDAMENTAL PARA EL SISTEMA SOCIOECONÓMICO ACTUAL.

4.1-. El trabajo de cuidados: su papel en el sostenimiento del sistema capitalista y patriarcal.

4.2-. Algunos datos: la jornada a tiempo parcial como disfraz de las desigualdades de género en el ámbito público y privado.

4.3-. La crisis del trabajo de cuidados.

4.3.1-. Una crisis multidimensional.

4.3.2-. El estallido de las crisis de cuidados.

### 5-. EL ESTADO DEL BIENESTAR: LAS POLÍTICAS DE FAMILIA PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.

5.1-. El Estado del bienestar y la estructura de la población española como sostén de las desigualdades de género.

5.1.1-. La evolución de la población hacia la pirámide de los cuidados.

5.2-. Las políticas de familia.

5.2.1-. Las políticas de familia europeas.

5.2.2-. Desde España: la utopía de la corresponsabilidad social.

### 6-. ESTUDIO DE CAMPO: ANÁLISIS DE LAS TAREAS DE CUIDADOS NO REMUNERADAS EN LA CIUDAD DE VILLENA (ALICANTE).

6.1-. Ficha técnica.

6.2-. Informe sobre los datos.

6.3-. Algunas ideas para completar la información sobre el estudio de campo.

### 7-. CONCLUSIONES.

### 8-. BIBLIOGRAFÍA.

## **RESUMEN:**

La presente investigación tiene como objeto de estudio el trabajo de cuidados no remunerado y el reparto de dichas actividades. Según la Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010, las mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres a realizar tareas domésticas y de cuidados. ¿Cuál es la razón de que las mujeres estén tan representadas en el trabajo de cuidados no remunerado? ¿Qué consecuencias tiene para sus vidas en materia laboral? ¿Qué papel juega el Estado de bienestar en los cuidados y el sostenimiento de la vida? ¿Y el sistema capitalista? ¿Hay vidas que se sacrifican para que otras se sostengan, se desarrollen y se desenvuelvan en el sistema capitalista y patriarcal? ¿Qué se puede hacer para “liberar” a las mujeres que se encargan de los cuidados y las tareas domésticas a costa de sus derechos laborales? Con este trabajo pretendemos, aunque sea de forma somera, dar respuesta a estas preguntas.

**Palabras Clave:** Trabajo de cuidados, economía feminista, sostenibilidad de la vida, corresponsabilidad social, Estado del bienestar.

## **1-. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1-. La noción de trabajo.**

En el Tesauro de la Organización Internacional del Trabajo se define el término trabajo como “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos” (<http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>). Sin embargo, esta concepción de trabajo no es la que se utiliza desde la economía formal, puesto que todas aquellas tareas que se dan fuera del mercado, también se encuentran fuera del análisis económico.

Para comprender la noción actual de trabajo desde el punto de vista de la economía formal y poder atender a su simplificación a lo largo de la historia, es fundamental comprender cómo la disciplina económica ha ido reduciendo y redefiniendo el concepto de trabajo hasta reducirlo a la esencia mercantil. Lo que hoy se entiende por trabajo es “el resultado de un proceso histórico de reconceptualización, que guarda relación con la división sexual del trabajo y con el modo en que, desde la economía teórica, se ha ido definiendo el concepto” (Cristina Carrasco, 2011b, p. 206).

Durante los siglos XVIII y XIX, el pensamiento de los economistas clásicos, como Adam Smith, comienza a desarrollarse y muestra inclinación por el nuevo sistema capitalista. La tesis principal de estos pensadores considera el trabajo como fuente de valor y riqueza, además de motor para el funcionamiento de la economía, llegando a considerarse el trabajo como elemento central del propio sistema socioeconómico. Es este el momento en el que se empieza a medir el trabajo y el tiempo que se dedica a la producción de bienes para calcular el valor de los mismos, dejando a un lado otros aspectos significativos referentes a la fuerza de trabajo y su mantenimiento. Estos economistas clásicos, en un principio, imputaban al trabajo un contenido social, es decir, además de tener en consideración la producción de bienes, también tenían en cuenta la reproducción de las personas, ya que consideraban fundamental la interrelación de estas dos esferas para el funcionamiento del sistema económico (Cristina Carrasco, 2011b).

Se trata de una visión amplia de la economía que abarcaba e igualaba las relaciones económicas y las relaciones sociales como dos dimensiones básicas para el funcionamiento del proceso de producción. La economía tenía en cuenta para su estudio, la interrelación imprescindible de ambas dimensiones sociales (la producción

y la reproducción). Esta concepción económica permitía establecer una conexión estrecha entre la producción de bienes y la reproducción de personas, configurándose el salario como un nexo de unión entre ambas. No obstante, son las relaciones sociales, tanto las que se dan dentro como las que se dan fuera del mercado, las que se sitúan como objeto de estudio para la economía, además de la producción (Amaia Pérez Orozco, 2006b). Sin embargo “desde la industrialización, el término trabajo quedará cautivo para designar el trabajo de mercado y todos los trabajos que caigan fuera de la órbita mercantil quedarán excluidos de la definición” (Cristina Carrasco, 2011b, p. 205-206). Sin embargo, aunque los pensadores clásicos económicos abrieron un camino importante para visibilizar la importancia de los trabajos de cuidados, éstos nunca se convirtieron en el objeto de sus teorías.

Esta visión de la economía detuvo su recorrido por diferentes razones, entre las que cabe destacar el debate sobre su objeto de estudio, reduciéndose éste a la producción de bienes y servicios para ser intercambiados. Es decir, la economía centra su análisis en el mundo mercantil, invisibilizando todo lo que cae fuera del mismo, tanto los trabajos como las personas que no participan en él. Se fue dejando a un lado la importancia de la reproducción para el funcionamiento del sistema socioeconómico y se instauró en el centro del análisis el capital y la producción. Además, la economía giró hacia unas características exigentes que la hacían abstracta y la impersonalizaban, sucediendo lo mismo con el salario, que dejó de ser un nexo de unión entre la producción y la reproducción, reduciéndose todo al sistema de la oferta y la demanda (Amaia Pérez Orozco, 2006b).

Es a finales del siglo XIX y principios del siglo XX con el surgimiento de la escuela neoclásica, cuando se desplaza el objeto de estudio de la economía hacia el análisis exclusivo del funcionamiento del mercado. Con ello, el trabajo se equipara a la idea de empleo y se relega, a un espacio invisible, a todas aquellas actividades básicas para la reproducción y la sostenibilidad de la vida. Se trata, por tanto, de una visión universal de la economía (considerando lo universal como masculino) que agravan las diferencias entre mujeres y hombres, y refuerzan el sistema capitalista de una sociedad patriarcal (Cristina Carrasco, 2011b). En definitiva, “el mercado fue instaurándose como frontera de lo económico y se perdió toda la interrelación con otras dimensiones” (Amaia Pérez Orozco, 2006b, p. 42). De esta forma, el trabajo queda reducido a la producción de bienes materiales que circularán en el mercado y que atienden al sistema de oferta y demanda. No obstante, todas aquellas tareas de cuidados que permiten la reproducción de la fuerza de trabajo, se tornan invisibles. El trabajo se cosifica y se convierte en un factor de producción más.

Sin embargo, la noción de “trabajo” no se puede reducir exclusivamente al trabajo asalariado. El trabajo son todas aquellas actividades que cubren las necesidades de producción y reproducción de la vida humana. Esto es, trabajo es tanto la producción de un bien o servicio, como la reproducción y sostenibilidad de la vida. Esta concepción amplia de la idea de trabajo, alejada de la exclusividad del funcionamiento del mercado como muestra de la realidad socioeconómica, pretende visibilizar lo que ha estado oculto a lo largo de la historia y que forma parte de esa realidad: el trabajo de cuidados. Tradicionalmente las mujeres han sido las que han llevado a cabo ese trabajo reproductivo y de sostenibilidad de la vida, este trabajo ha sido invisibilizado por el capitalismo y ha provocado, además, la invisibilización de los sujetos que mayoritariamente lo llevaban a cabo: las mujeres (Amaia Pérez Orozco y Sira Del Río, 2002). Por todo ello, cabe entender el término trabajo desde una visión dilatada que va más allá del trabajo asalariado, visibilizando el trabajo de cuidados y la interacción necesaria entre ambas dimensiones: la producción y la reproducción.

#### **1.1.1-. La división sexual del trabajo.**

El trabajo ha sido históricamente un elemento que ha determinado la vida social, pero que además ha condicionado las relaciones que se dan en su seno y que de él se derivan. Como se apuntaba previamente, ceñir la noción de trabajo a aquellas tareas remuneradas o por las que se percibe un salario, es una visión disminuida del mismo, ya que también se considera trabajo al conjunto de tareas que promueven el mantenimiento de la vida. Estas dos dimensiones del trabajo (la producción y la reproducción) han estado marcadas por las diferentes posiciones que han ocupado las mujeres y los hombres en la división sexual del trabajo, es decir, aquellas tareas que se han ido distribuyendo en función del sexo y que han supuesto una valoración social y económica muy diferente para unas y otros.

A partir del siglo XIX, el trabajo industrial se diferenció en función del sexo, ya que se establecía una separación explícita entre las tareas que llevaban a cabo las mujeres y las tareas que desarrollaban los hombres. Así, las mujeres eran las encargadas de los trabajos en el ámbito doméstico (la reproducción) y los hombres de los trabajos en el ámbito público (la producción). No obstante, aunque las mujeres han participado de forma relevante en el mercado y han realizado trabajos remunerados, el acceso al mismo, el desarrollo de éste o el mantenimiento de su puesto de trabajo, se han visto afectados por la posición de desigualdad de la que parten las mujeres respecto de los hombres.

De esta división sexual del trabajo se han desprendido consecuencias que han condicionado las relaciones entre mujeres y hombres, pero además esta separación ha determinado sus relaciones con el trabajo o las experiencias propias fuera del mismo (Olga Abasolo y Julia Montero, 2011).

Las relaciones de poder generadas a partir de la división sexual del trabajo y de la diferente valoración de unas tareas y otras, han obstaculizado el acceso de las mujeres a niveles de renta y de riqueza en las mismas condiciones que los hombres. En la actualidad, las mujeres continúan percibiendo una menor retribución aun realizando tareas similares (brecha salarial de género), alcanzando el 14'1% en la jornada a tiempo completo y el 33'7% en la jornada a tiempo parcial en España en el año 2013 (Datos del Instituto Nacional de Estadística, 2016). Las mujeres se encuentran, por tanto, ante una distribución desigual de recursos, de tiempos y de responsabilidades familiares, puesto que además de hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidados de forma mayoritaria, también forman parte de un mercado laboral que las discrimina (Olga Abasolo y Julia Montero, 2011).

A lo largo de este estudio se analizará la posición de las mujeres y el reflejo de las relaciones de poder en todos los ámbitos de la vida, tanto en el ámbito público (mercado laboral) como en el ámbito privado (reparto de las tareas domésticas y tiempos).

### **1.1.2-. La economía feminista.**

En este estudio sobre el trabajo de cuidados y su relevancia para alcanzar un sistema socioeconómico más justo e igualitario, es fundamental acudir a la teoría de la economía feminista y entender cuál es su objetivo y su principal objeto de estudio. Sin embargo, si por algo se caracteriza la economía feminista es por ser diversa y tener gran variedad de enfoques. Para poder comprender qué es, qué estudia y por supuesto, cómo quiere alcanzar una transformación social, es fundamental comprender la realidad socio-económica actual. “El sistema económico es capitalista por un lado y patriarcal por otro. El patriarcado es anterior al capitalismo, pero el capitalismo ha sabido aprovechar muy bien las características del primero para desarrollarse e implementarse en nuestras sociedades. [...] Las mujeres le estamos entregando una fuerza de trabajo muy por debajo de su coste al sistema” (Cristina Carrasco, entrevista sobre la economía feminista. Attac tv. 5 de agosto de 2013).

La economía como disciplina social, en su vertiente mayoritaria o más extendida, pretende analizar la realidad socioeconómica, pero al centrarse exclusivamente en el mercado y hacerlo desde una visión ajena al sexo/género, excluye a gran parte de la población de este estudio de la realidad. Todo trabajo que cae fuera del ámbito mercantil, como es el trabajo de cuidados, queda excluido de su objeto de estudio. De esta forma, la economía se desprende de toda responsabilidad a cerca de las condiciones de vida de las personas (Cristina Carrasco, Amaia Pérez Orozco, Yayo Herrero, Paloma Villota, Mertxe Larrañaga, Yolanda Jubeto y Lina Gálvez, 2014). En un sistema socioeconómico capitalista que considera que es el capital y su rendimiento el único agente que favorece al crecimiento y al desarrollo de las sociedades, el trabajo de cuidados y la sostenibilidad de la vida de las personas queda al margen, como una dimensión que funciona paralela al mercado. Es decir, la economía oficial tiene en cuenta el mercado, la producción del mismo, los servicios públicos y, por supuesto, el sistema financiero, pero invisibiliza todo lo que sostiene ese juego de mercado: el trabajo de cuidados.

A continuación, se muestra una imagen que podría resumir el análisis de la economía formal para comprender y explicar la realidad social, es decir, se refleja la punta del iceberg que se utiliza para dicho estudio y la invisibilización del trabajo de cuidados que sustenta el sistema socioeconómico actual:

Figura 1: La invisibilidad del trabajo de cuidados.



Fuente: Perma Culture Science. <http://es.permaculturescience.org/paginas-espanolas/5-ecoeconomia/7-disenando-redes/economia-feminista>

No obstante, frente a esta concepción de la realidad social y económica que superpone el capital a la vida, la economía feminista pretende poner en el centro del análisis económico la vida de las personas, la sostenibilidad de la misma y el bienestar de la sociedad, desplazando la exclusividad del capital como único valor para estudiar la realidad social (Cristina Carrasco *et al*, 2014). Se trata de hacer visible el trabajo doméstico y de cuidados como un elemento básico para cargar de rigor el análisis de la realidad, pero sobre todo para provocar una verdadera transformación hacia una sociedad más justa.

La economía feminista quiere visibilizar el sistema de reproducción que tradicionalmente ha sido velado, pero además, pretende poner de relieve la importancia del trabajo de cuidados que se desarrolla dentro de este ámbito reproductivo y, sobre todo, denunciar las relaciones de desigualdad de género en las que se asienta el mismo. Para conseguir este objetivo se pone en el centro del análisis económico la sostenibilidad de la vida y se hace hincapié en tres consideraciones básicas (Cristina Carrasco *et al*, 2014):

- Los hogares son unidades consumidoras pero también unidades de producción de bienes y servicios.
- El nivel de vida no se mide exclusivamente por el salario, sino que son fundamentales los servicios públicos, además de los bienes y servicios generados en ámbito doméstico.
- La producción capitalista no es autosuficiente ya que depende de la producción reproductiva para su funcionamiento.

En definitiva, la economía feminista es una redefinición o reconstrucción de lo que hoy se entiende por economía, ya que en última instancia está cuestionando el objeto de estudio de la misma. Pretende visibilizar la diversidad económica que realmente existe, teniendo en cuenta más agentes y no exclusivamente el mercado, como sería: el estado, las empresas, los hogares, el voluntariado, la sociedad civil, etc. y la relevancia de la interrelación de todas estas dimensiones. Por consiguiente, no se trata de estudiar el capitalismo y el heteropatriarcado como dos realidades aisladas, sino que se trata de analizar las relaciones de poder existentes y apostar por un estudio de la realidad que elimine los sesgos de género. La economía no se reduce exclusivamente al empleo y al salario, sino que se trata de una forma del sistema capitalista para el reparto de recursos (Amaia Pérez Orozco, 2012) y, por tanto, no es representativo de la realidad social y económica de un estado.

### ¿Cuál es la vida que merece ser vivida y sostenida?

Si se asume la importancia de establecer la sostenibilidad de la vida en el centro del análisis de la economía, es preciso establecer cuáles son las características básicas de la vida que merece la pena ser vivida y sostenida por el sistema socioeconómico.

Lo que en la actualidad se entiende como vida que merece la pena ser vivida y por la que hay que apostar desde los poderes públicos y fomentar por parte de los poderes privados, está basada en “un ideal antropocéntrico y androcéntrico de autosuficiencia en el que el sujeto se caracteriza por valerse por sí mismo, por no necesitar nada ni a nadie para lograr una inserción individual y exitosa en el mercado” (Amaia Pérez Orozco, 2014, p. 227).

De esta forma, hay vidas que se quedan fuera de este ideal y no son meritorias de sustento. Todo aquello que se queda fuera de la órbita mercantil no tiene valor, lo mismo sucede con las vidas que no cumplen con los requisitos para desenvolverse en el mercado, ya que no son tenidas en cuenta para el análisis socioeconómico.

Sin embargo, esta concepción de la vida niega las condiciones fundamentales para la existencia humana, como es la propia dependencia ecológica y la interdependencia con otros seres vivos. Por lo tanto, para mantener este supuesto de “vida ideal” es preciso que otras vidas (las que no cuentan, humanas y no humanas) estén supeditadas al sostenimiento de las primeras. Para romper con esta posición de desigualdad de unas vidas respecto de las otras y abogar por una situación más justa para todas las vidas humanas y no humanas, es preciso reconocer la vulnerabilidad, la interdependencia y la ecoddependencia de las personas. Una vida que merezca la pena ser vivida y sostenida, aunque el debate todavía es muy amplio y ambiguo, sólo puede ser entendida de forma colectiva (Amaia Pérez Orozco, 2014).

Por otro lado, es relevante destacar qué se entiende por bienestar o calidad de vida. En la actualidad y siguiendo las afirmaciones del ámbito mercantil, se asocia bienestar a consumo, es decir, cuanto más pueden consumir las personas en el mercado, mejor será su calidad de vida (se reduce calidad de vida al salario). Constantemente se aboga por reforzar la individualidad de los derechos y la autonomía de las personas para alcanzar el bien-estar. Siguiendo a Amaia Pérez Orozco (2014), esta noción de bienestar es insostenible desde el punto de vista medioambiental, pero sobre todo imprime un valor sobrehumano al dinero y al consumo, convirtiéndolo en partes fundamentales para la satisfacción vital y olvidando otras actividades que también lo son.

A la luz de lo anterior, cabe resaltar la idea de que todo gira en torno al mercado, incluso lo que se entiende por vida ideal rezuma ese espíritu mercantil. De esta forma, el trabajo de cuidados es para el sistema socioeconómico actual, lo que las vidas “dependientes” son para las vidas “ideales”. Se trata de darle la vuelta a la realidad, mostrando que las personas y los trabajos que se encuentran fuera del mercado y del sistema de producción capitalista, son dependientes del mismo. Todo lo que el mercado incluye sirve para mantener estos agentes inactivos (no-trabajo) e improductivos (no-económicos). Sin embargo, estas personas catalogadas como “dependientes” y este trabajo de cuidados invisibilizado para el sistema socioeconómico actual, es fundamental para el mantenimiento y la sostenibilidad del mercado. Así, se puede afirmar que el sistema capitalista y patriarcal en el que se desarrollan las vidas, establece relaciones de poder y somete unas vidas a las otras. Luego el sostenimiento del juego mercantil necesita (y, por tanto, depende) del trabajo de cuidados, integrado por esas vidas “dependientes” para poder funcionar, pero no se hace cargo de las mismas y las invisibiliza.

En definitiva, una vida que merece la pena ser vivida y sostenida es aquella que se acuerda colectivamente y reconoce la vulnerabilidad de las personas para ser autosuficientes, pero sobre todo es aquella que no considera las relaciones de poder y no limita las necesidades humanas a lo material, poniendo en valor la importancia de los recursos emocionales y sentimentales. Por todo ello, la noción de vida se debe construir de forma colectiva, delimitando qué se entiende por bienestar y responsabilizando a toda la sociedad en el camino para alcanzarlo. Sin embargo, no se trata de un logro individual de los sujetos, sino que consiste en determinar una noción de vida que merece la pena ser vivida de forma universal, es decir, para todas las personas, sin olvidar reconocer las particularidades que conforman la sociedad.

El trabajo que a continuación se presenta se organiza de la siguiente forma, en la sección 2 se recogen los objetivos y justificación del trabajo mientras que en el 3 se describe la metodología empleada. En el apartado 4 se contextualiza el trabajo de cuidados, la situación y la repercusión que tiene para el sostenimiento del sistema socioeconómico actual. Se plasman las consecuencias que suponen para mujeres y hombres las tareas de cuidados en material laboral, además de hacer referencia a las necesidades de cuidados de las sociedades y las personas sobre las que tradicionalmente recaen dichas tareas. A continuación, en el apartado 5 se revisan las políticas de familia en el marco europeo y español, y se analiza el papel del Estado de bienestar en materia de cuidados. Por último, en la sección 6 se plasman los resultados del estudio de campo realizado en la ciudad de Villena sobre las tareas de

cuidados y la repercusión en la vida personal y laboral de las personas que realizaron el cuestionario. En el apartado 7, por último se presentan un conjunto de conclusiones y consideraciones derivadas del trabajo realizado.

## **2-. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN.**

El objetivo principal de esta investigación sobre el trabajo de cuidados no remunerado y las personas sobre las que recaen estas responsabilidades es:

- Visibilizar las causas y consecuencias del reparto desigual de las actividades de cuidados en las economías avanzadas, en concreto en la ciudad de Villena.

Los objetivos específicos de este estudio son:

- Contextualizar el trabajo remunerado y el no remunerado.
- Identificar las aportaciones de la economía de feminista sobre el trabajo de cuidados.
- Mostrar las necesidades de cuidados de las sociedades e identificar las personas que asumen dichas tareas.
- Evidenciar las consecuencias del trabajo de cuidados para mujeres y hombres.
- Realizar una revisión crítica de las políticas de familia o de la ausencia de ellas en el entorno europeo y español.
- Realizar un estudio de campo en la ciudad de Villena para identificar el grado de corresponsabilidad en los hogares de dicha localidad.

La razón del objeto de estudio de esta investigación se debe a que se trata de un problema que ha existido y que continúa existiendo en nuestra sociedad. El reparto de las tareas de cuidados se realiza de forma desigual y tiende a recaer sobre colectivos concretos como las mujeres.

### **3-. METODOLOGÍA.**

Para la realización del presente trabajo se ha recurrido a un conjunto de informes, artículos y libros relativos al tema objeto de estudio. Además en la medida de lo posible se han utilizado fuentes secundarias como las proporcionadas por el INE o la Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

Finalmente indicar que se ha elaborado una encuesta concreta para este trabajo. Encuesta que fue realizada durante el mes de julio de 2016 en el municipio de Villena (Alicante) y que ha permitido constatar las conclusiones de informes realizados por prestigiosos/as autores/as e instituciones internacionales.

### **4-. EL TRABAJO DE CUIDADOS: INVISIBLE PERO FUNDAMENTAL PARA EL SISTEMA SOCIOECONÓMICO ACTUAL.**

Lo que en la actualidad se denomina trabajo de cuidados, ha experimentado una evolución conceptual a lo largo de casi cinco décadas, adecuando los conceptos a los “descubrimientos” que se iban adquiriendo. El debate del trabajo doméstico y de cuidados comienza a finales de los años sesenta del siglo XX, como tema central para el movimiento feminista y que seguirá desarrollándose, décadas después, por la economía feminista (Cristina Carrasco, 2013).

Desde el principio, se pone de manifiesto la naturaleza del trabajo doméstico y su relación innegable con la producción capitalista, ya que el trabajo doméstico se hace cargo de una necesidad obvia del capitalismo: la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo. Sin embargo, en este descenso conceptual y minucioso sobre el trabajo doméstico, se pone el acento en la esfera del cuidado, donde los afectos y los aspectos emocionales juegan un papel básico. Así, con el paso de los años se fue acuñando el término “trabajo de cuidados”, debido a que el hecho de limitar el trabajo doméstico a las actividades de producción de bienes para satisfacer las necesidades humanas, mostró una visión demasiado concisa del concepto. No tener en cuenta el plano afectivo y emocional, era asumir que esta faceta no es fundamental para la sostenibilidad de la vida, cuando en realidad sucede todo lo contrario. Los primeros estudios sobre el trabajo de cuidados surgen desde la sociología, aunque desde la economía feminista también se empezó a teorizar sobre el mismo a principios de los años noventa del siglo XX. (Cristina Carrasco, 2013).

#### **4.1-. El trabajo de cuidados: su papel en el sostenimiento del sistema capitalista y patriarcal.**

El trabajo de cuidados se refiere a “la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida” (Amaia Pérez Orozco, 2006a, p. 10). No obstante, esta administración de los recursos para el mantenimiento de la vida no se desarrolla exclusivamente en la esfera privada, sino que se trata de una gestión que requiere un ejercicio tanto dentro como fuera del hogar.

Esta gestión de los recursos necesarios para la sostenibilidad de la vida, todavía continúan llevándose a cabo en el seno de los hogares y por las mujeres, pero mantiene “los mismos objetivos: la reproducción de la mano de obra para el mercado y el bienestar de las personas” (Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns, 2011a, pp. 28). Sin embargo, reducir el fin del trabajo realizado en los hogares a la mera reproducción de la mano de obra, es arrebatarle el valioso papel que ejerce en esta sociedad capitalista y patriarcal.

A través del trabajo de cuidados se mantiene a las personas a lo largo de sus vidas, con todas las necesidades que incluye cada una de las etapas vitales y teniendo en cuenta todos los espacios que son necesarios alcanzar, como son los cuidados afectivos y emocionales, los cuidados en la salud y aquellas dependencias específicas, las relaciones afectivas, la producción de bienes y servicios, etc. Pero además, en el trabajo de cuidados se refleja el compromiso con el resultado, es decir, la dedicación para alcanzar el bienestar de las personas del hogar (Cristina Carrasco, 2013).

De esta forma, el trabajo de cuidados refleja dos esferas esenciales que se interrelacionan entre sí para alcanzar el objetivo principal:

- Una dimensión material que se refiere a la producción y a la adquisición de los bienes necesarios para la sostenibilidad de la vida (alimentación, higiene, educación, etc.).
- Una dimensión inmaterial que se centra en las relaciones sentimentales y afectivas que promueve el bienestar emocional (las relaciones entre las personas y los seres humanos como sujetos sociales).

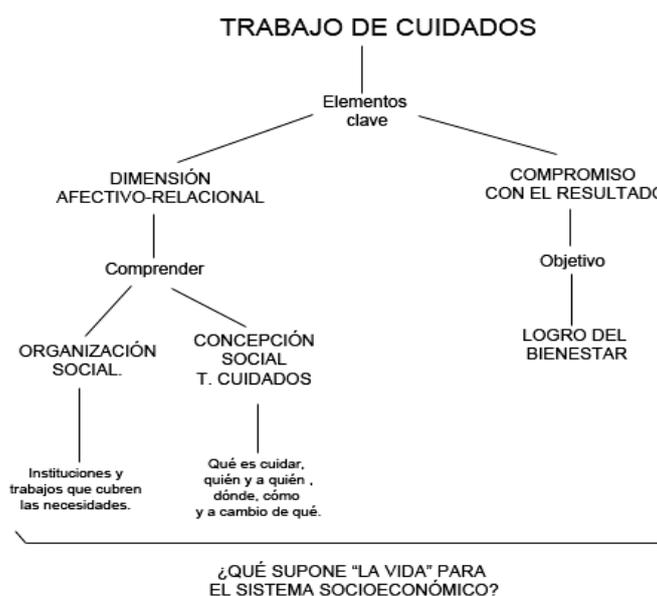
Sin embargo, es necesario poner el acento en la faceta afectiva y relacional (la dimensión inmaterial), ya que a pesar de que para el funcionamiento del mercado es

irrelevante e invisible, para la reproducción de la fuerza de trabajo es un ámbito imprescindible. Con esta noción de los cuidados se cruza la frontera de lo mercantil y se reconocen trabajos que distan del trabajo asalariado. Además, se refleja la transversalidad del trabajo de cuidados como un eje básico para el sostenimiento de la vida y, por consiguiente, como apoyo para el funcionamiento y el desarrollo del sistema socioeconómico actual (Amaia Pérez Orozco, 2006b).

No obstante, el trabajo de cuidados no se puede resumir a las tareas realizadas dentro de los hogares, sino que también hay que atender a su composición social, es decir, a la red de instituciones y trabajos que cubren las necesidades básicas para la sostenibilidad de la vida fuera del hogar. Pero también hay que comprender cuál es la noción de trabajo de cuidados que se tiene como sociedad, es decir, qué es cuidar, quién cuida y a quién se cuida, cómo se cuida, y todas aquellas cuestiones relacionadas con el trabajo de cuidados que respondemos a partir de la concepción que se ha construido como sociedad. A través de los cuidados no sólo se produce la fuerza de trabajo, sino que se cuida la vida, es decir, se sostiene y se asume la responsabilidad de garantizar el bienestar en un sistema donde lo principal es el capital y no el sostenimiento de las personas (Cristina Carrasco *et al*, 2014).

Los elementos clave que conforman el trabajo de cuidados y cómo se entiende la dimensión afectiva y relacional en la sociedad, se puede resumir en la siguiente figura:

Figura 2: Los elementos clave del trabajo de cuidados.



Fuente: Amaia Pérez Orozco. *Del trabajo doméstico al trabajo de cuidados*. Elaboración propia.

A la luz de lo anterior, cabe destacar que de este sistema socioeconómico capitalista y patriarcal, se alcanza una noción del trabajo de cuidados que inhibe de toda responsabilidad al Estado y al sistema económico, exigiéndoles escaso compromiso con el cuidado de las personas. De esta forma, fruto de la división sexual del trabajo y de la noción enraizada de mujer-madre que ha dejado atrás al colectivo femenino en el ámbito público, las mujeres continúan siendo las protagonistas en las tareas de cuidados y se convierten en sujetos que otorgan su trabajo muy por debajo de su coste al sistema.

Siguiendo a Cristina Carrasco (2013) se pueden hacer varias matizaciones respecto del trabajo de cuidados y los motivos por lo que éste está feminizado y en qué grado lo está:

- El trabajo doméstico y de cuidados se asigna de forma universal a todas las mujeres como colectivo independientemente de sus situaciones personales, pero esta asignación tiene matices en función de la clase social o el nivel de renta de cada hogar. Esto es, las mujeres con cierta estabilidad económica y con un nivel de ingresos aceptable en sus hogares, contratan a mujeres con menores ingresos e incluso de otras nacionalidades, para que lleven a cabo las tareas de cuidados.
- Que las responsabilidades domésticas y familiares se asignen a las mujeres como colectivo, se convierte en un instrumento de la sociedad patriarcal para liberar de tiempo y de responsabilidades familiares a los hombres adultos para que puedan desarrollarse en el mercado.

No obstante, Cristina Carrasco hace referencia a la importancia del trabajo de cuidados para sostenimiento, ya no sólo de la vida y de la reproducción de la fuerza de trabajo, sino del propio sistema socioeconómico capitalista y patriarcal, que invisibiliza el trabajo de cuidados pero que, al mismo tiempo, lo necesita para seguir funcionando.

“Para la economía, las empresas contratan tiempo de trabajo (empleo) que remuneran con un salario, dicho salario permite a los hogares adquirir todos los bienes y servicios necesarios para la subsistencia de las personas del hogar, reproduciéndose de esta manera la fuerza de trabajo que vuelve a ser contratada por las empresas” (Cristina Carrasco, 2013, p. 43). Sin embargo, la fuerza de trabajo no se reproduce espontáneamente, sino que precisa de una serie de cuidados que le permiten sobrevivir en cada una de las etapas vitales, como por ejemplo transformar los bienes adquiridos en el mercado (la comida) o realizar determinados servicios (limpieza,

higiene, etc.). El principal problema del capitalismo, como apunta Amaia Pérez Orozco (2014), es la negación de las características primarias de los seres humanos: la vulnerabilidad y la necesidad de relacionarse con el resto de personas para sobrevivir. El ideal de personas autónomas y autosuficientes es un producto falso que sirve al sistema capitalista para controlar a las personas y para continuar invisibilizando el trabajo de cuidados que lo sustenta.

El trabajo de cuidados genera aspectos emocionales que son imposibles de conseguir en el mercado. Esto conlleva, que a través del trabajo realizado desde los hogares, la reproducción no se limita a las personas humanas, sino también a sujetos sociables que necesitan relacionarse con otros sujetos sociables (Cristina Carrasco, 2013). Si el sistema capitalista y el mercado fueran capaces de reproducir la fuerza de trabajo, “¿qué salario deberíamos ganar todos y todas para que trabajando digamos 40 horas semanales en el mercado pudiésemos adquirir todos los bienes y servicios en el mercado: compras, elaboración de las comidas, limpiezas, gestiones varias, lavado y planchado de ropa, cuidado de las criaturas y de las personas mayores, etc.?” (Cristina Carrasco, 2013, p. 44). Es evidente, que el sistema capitalista no podría hacer frente a la esfera de reproducción que ha marginado y ha etiquetado como responsabilidades privadas propias del hogar y de las familias y, en última instancia, de las mujeres. El trabajo de cuidados otorga al sistema capitalista la fuerza de trabajo a través del mantenimiento de la población, pero esto significa que desde los hogares se está reproduciendo fuerza de trabajo que se entrega a las empresas muy por debajo de su coste real. Por tanto, “parte del beneficio de la empresa privada proviene de la utilización de la unidad doméstica – tratada como caja negra – y no solo de la explotación en el puesto de trabajo” (Cristina Carrasco, 2013, p. 45).

En definitiva, el trabajo de cuidados ha sido invisibilizado a lo largo de la historia y con él se han velado a las mujeres, que han quedado relegadas al ámbito privado. La reducción paulatina de la concepción del trabajo, ha supuesto la ocultación de la esfera reproductiva fundamental para el mantenimiento de la población y la reproducción de la fuerza de trabajo. Esto se ha debido a las relaciones de desigualdad y a la división sexual del trabajo que se han ido consolidando en el sistema capitalista patriarcal. No obstante, con esta marginación de aquello que se considera importante para comprender y explicar la realidad social, el trabajo de cuidados resulta desvalorado tanto económica como socialmente, se niegan características como la transversalidad del mismo y la necesidad de los cuidados para la sostenibilidad de la vida, pero sobre todo, se ha negado su característica fundamental, como es la necesidad de las relaciones afectivas y sentimentales para la

producción de la fuerza de trabajo. El sistema capitalista invisibiliza el trabajo de cuidados porque le resulta útil para seguir funcionando, pero además es muy barato mantenerlo y colabora con el beneficio privado de las empresas. A través de esta ocultación tanto de las tareas de cuidados, como de las personas que las llevan a cabo, se fortalecen las relaciones de poder en todos los ámbitos y se agravan las desigualdades sociales y laborales entre mujeres y hombres.

#### **4.2.- Algunos datos: la jornada a tiempo parcial como disfraz de las desigualdades de género en el ámbito público y privado.**

Según la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) 2009-2010, las mujeres dedican dos horas y cuarto más que los hombres al día a realizar las tareas del hogar, a pesar de que los hombres han reducido esta distancia en cuarenta y un minutos, respecto de la EET del año 2002-2003. Sin embargo, esta situación desigual no se refleja exclusivamente en los hogares, sino que también es evidente y repercute en la actuación de unas y de otros en el mercado laboral. La falsa responsabilidad femenina de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares que tienen que asumir las mujeres por el hecho de serlo, afecta de forma considerable en muchos aspectos de la vida laboral, por ejemplo en el acceso a un puesto de trabajo o en la toma de determinadas decisiones que limitan el desarrollo de sus carreras profesionales<sup>1</sup>.

En materia laboral, España se encuentra en un momento complicado por la alta tasa de paro y por las diferencias de género que todavía son evidentes en el mercado laboral. Sin embargo, aunque desde el Gobierno se ha tratado de implementar fórmulas poco practicadas en España para resucitar la oferta laboral, cabe resaltar que no se ha obtenido el éxito esperado, ya que según el INE la tasa de paro continúa siendo elevada: la tasa de paro femenina alcanza el 23% y la masculina el 20% (primer trimestre de 2016).

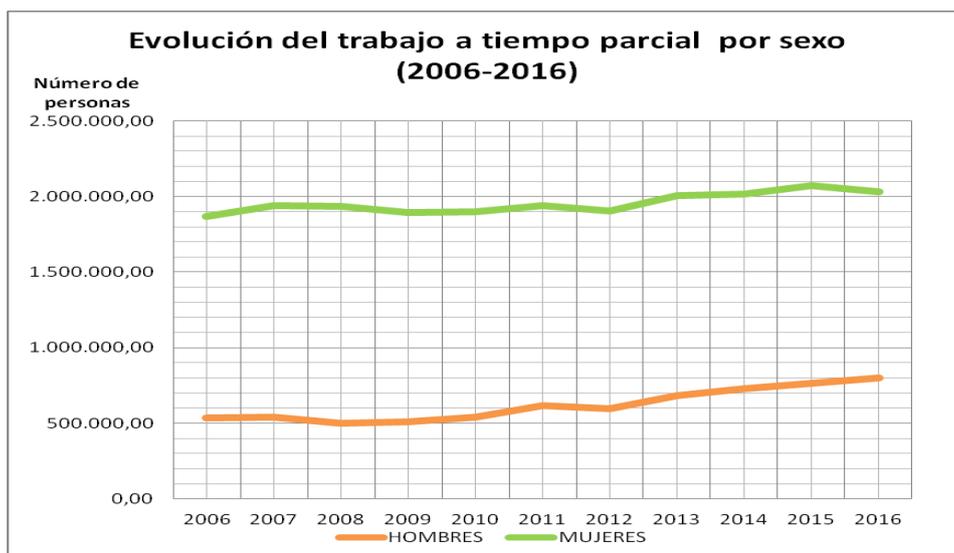
Una de las fórmulas que ha empezado a implementarse en España ha sido el trabajo a tiempo parcial, que está aumentado entre la población ocupada en España. Sin embargo, aunque nunca se ha tratado de un modelo utilizado en este país, esta

---

<sup>1</sup> En el estudio de Sara de la Rica (Universidad del País Vasco y Fundación de Estudios de Economía Aplicada) sobre las brechas de género en el mercado de trabajo español, se ha determinado que las mujeres compiten menos que los hombres para promocionar a puestos con mayor reconocimiento social y económico. Esto, además de tener importantes consecuencias económicas a corto plazo (respecto del salario), también las genera a largo plazo a la hora de ejercer los derechos y obligaciones que se derivan del trabajo. Sin embargo, no se debe a la falta de espíritu competitivo de las mujeres como colectivo, sino a las responsabilidades familiares y domésticas que asumen como grupo y que limita el desarrollo de sus carreras profesionales. (Artículo de prensa, disponible en: <http://www.bez.es/91045979/Brecha-salarial-hombres-mujeres-aumenta-30-anos.html>)

fórmula está en auge principalmente entre las mujeres, como se refleja en el siguiente gráfico sobre la evolución del trabajo a tiempo parcial en España durante la última década. En los dos últimos años, hay más de dos millones de mujeres con jornada a tiempo parcial, mientras que los hombres no alcanzan el millón y han estado siempre muy por debajo del mismo.

Figura 3: La evolución del trabajo a tiempo parcial por sexo.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Datos del primer trimestre de cada año. INE. Elaboración propia.

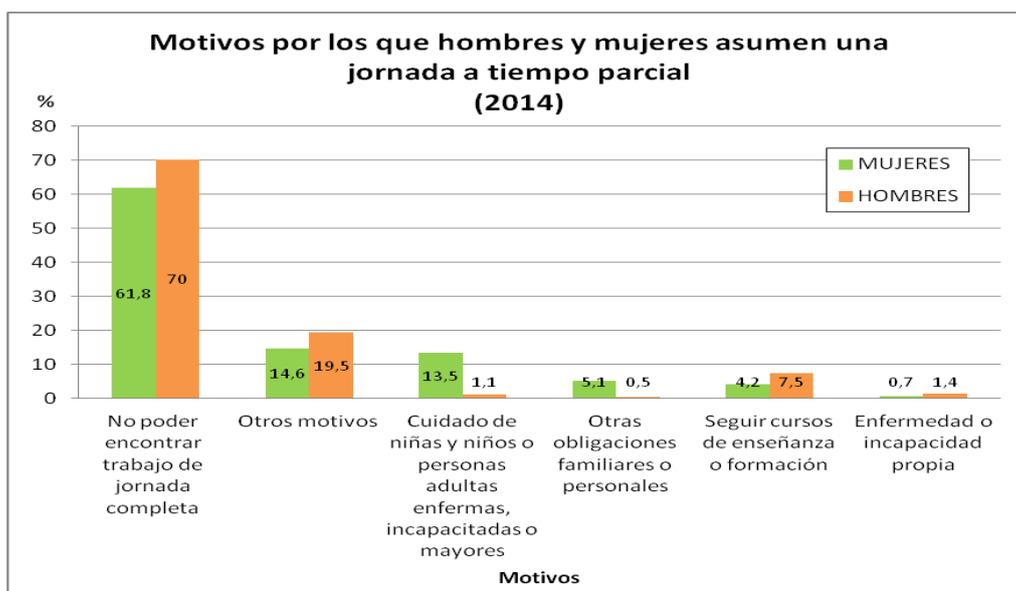
El Gobierno de España ha apostado por fomentar el trabajo a tiempo parcial por diferentes razones, entre las que cabe destacar que España es uno de los países de la Unión Europea con menos contratos de este tipo. Sin embargo, siguiendo a Sara de la Rica (2014) en España la jornada a tiempo parcial es considerada un sub-empleo, puesto que esta modalidad de contrato esconde características muy diferentes en unos países y otros. Sara de la Rica analiza y compara la jornada a tiempo parcial en Holanda (país donde la jornada parcial está más extendida) y en España, centrándose en las características laborales de sendos países. Por ejemplo, en Holanda en el año 2012, el 51% de las personas ocupadas tienen una jornada a tiempo parcial, siendo el 79% de estas personas mujeres. Por el contrario, en España durante el año 2013, sólo el 16% de las personas ocupadas lo hacen a tiempo parcial, siendo más del 80% mujeres. Como reflejan los datos, las mujeres están sobrerrepresentadas en la jornada laboral a tiempo parcial en los dos países.

Sin embargo, más allá de la cuantificación de personas a tiempo parcial, cabe hacer referencia a la media de horas que dedican las mujeres en cada país en la jornada a

tiempo parcial: el 66% de las trabajadoras en España a tiempo parcial trabaja menos de 20 horas semanales, mientras que en Holanda este grupo asciende al 45%. Las mujeres en España que trabajan a tiempo parcial más de 30 horas son prácticamente inexistentes, ya que no alcanzan el 2%, mientras que en Holanda son el 20%. En el caso de los hombres de ambos países sucede prácticamente lo mismo (De la Rica, 2014).

Dejando a un lado las comparaciones entre un país con tradición de jornada parcial y otro, como España, que la utiliza presuntamente para agilizar la oferta de empleo, cabe diferenciar los motivos por los que, tanto mujeres como hombres, asumen la jornada a tiempo parcial (Ver Figura 4).

Figura 4: Los motivos por los que hombres y mujeres asumen la jornada a tiempo parcial.



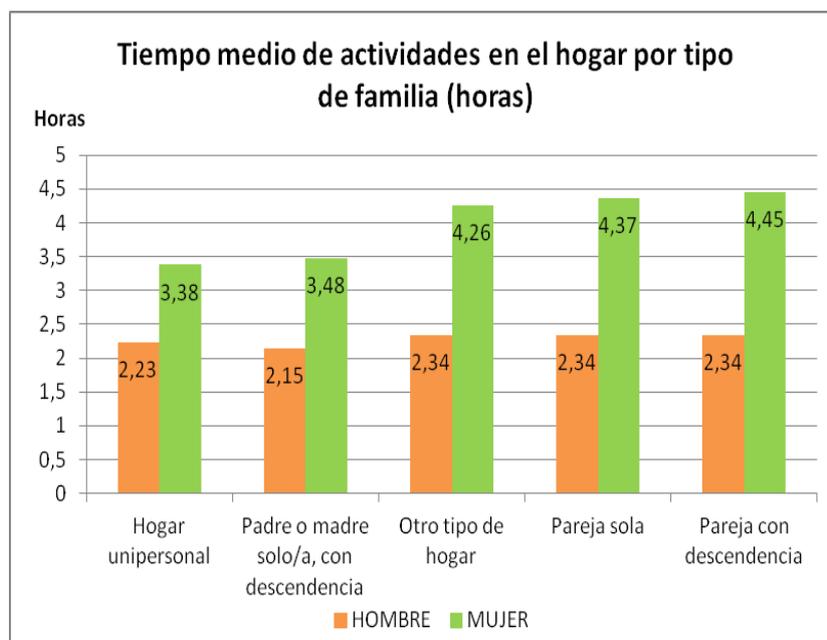
Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Elaboración propia.

La Figura 4 refleja que el principal motivo para tener una jornada a tiempo parcial es “no poder encontrar trabajo a jornada completa”, con porcentajes muy elevados tanto para hombres como para mujeres. No obstante, se pone de relieve la involuntariedad de optar por la jornada parcial. Sin embargo, si se hace referencia a motivos referentes al trabajo de cuidados, se observa que las mujeres reducen su jornada laboral a tiempo parcial en mayor medida que lo hombres. Más de un 13% de las mujeres optan por un contrato a tiempo parcial para llevar a cabo el cuidado de criaturas o de personas adultas enfermas, incapacitadas o mayores, frente al 1% de los hombres. Además, hay un 5% de mujeres que trabajan a tiempo parcial por motivos

relacionados con las responsabilidades familiares y personales, mientras que los hombres lo hacen un 0'5%.

No obstante, lo que se desprende de los datos aportados, es que la jornada a tiempo parcial puede convertirse en un elemento más que agrava las diferencias entre mujeres y hombres. Según Marta Ibáñez (2010), citada en María Carmen Sabater (2014), los datos parecen reflejar a mujeres que prefieren trabajos con menos recompensa social y económica, pero que les ofrezcan horarios más flexibles para poderlos compatibilizar con sus obligaciones. “La mujer renuncia a actividades como sus aficiones, las reuniones, el deporte, los medios de comunicación y la vida social por su dedicación a las tareas del hogar y de cuidados” (María Carmen Sabater, 2014, p. 172). Las mujeres, con su masiva incorporación al mercado laboral, no han sido liberadas de la carga de la reproducción social, sino que además de afrontar su jornada laboral, siguen cargando con las consecuencias del embarazo, del parto, de personas dependientes, de tener que afrontar las responsabilidades de un hogar, etc. (María Carmen Sabater, 2014). Las mujeres siguen encontrando importantes inconvenientes para incorporarse al mercado de trabajo de forma plena, principalmente por ser las principales protagonistas a la hora de realizar las tareas domésticas y de cuidados.

Figura 5: El tiempo medio de actividades en el hogar por tipo de familia y sexo.



Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2009-2010 (INE, 2013).

Como se apuntaba con anterioridad, en la EET 2009-2010 las mujeres dedican a las actividades del hogar gran cantidad de su tiempo, algo que no se limita exclusivamente a la familia, sino que va más allá y llega a duplicar la dedicación de los hombres a estas mismas tareas. Es evidente el reparto de roles y el reflejo claro de la clásica división sexual del trabajo que se ha ido arrastrando hasta la actualidad. A partir de esta misma encuesta, se observa que en los hogares donde hay descendencia, las mujeres duplican la dedicación en el cuidado de la misma, mientras que los hombres solamente colaboran en tareas auxiliares que requieren menos tiempo (ver figura 5). En un mercado laboral sexuado y adecuado a la figura del hombre libre y sin cargas familiares, las mujeres juegan un papel complejo y se encuentran ante importantes dificultades. Según María Carmen Sabater (2014), en España, la situación laboral de las mujeres se caracteriza por:

1. La baja tasa de ocupación laboral.
2. La profunda y acentuada brecha salarial de género en gran parte de los sectores.
3. La elevada temporalidad por motivos familiares (cuidados, excedencias y permisos de maternidad).
4. La alta tasa de desempleo, que aunque presenta escasa diferencia con los hombres, las mujeres paradas son el doble ahora que al comienzo de la crisis, pasando del 10% en 2006, al 23% en la actualidad. Tradicionalmente, la tasa de paro femenino es superior que la de los hombres, aunque se atraviesen épocas de bonanza económica en el país.

Estas características, junto con la contratación a tiempo parcial de forma voluntaria o no, complican cada vez más la situación laboral de las mujeres. No obstante, apostar por políticas laborales que favorezcan el trabajo a tiempo parcial debe de realizarse desde posiciones con perspectiva de género, es decir, se deben tener en cuenta las consecuencias sobre las mujeres y los hombres, para evitar, que desde el propio Gobierno, las desigualdades de género se continúen agravando. Es conveniente, por tanto, apostar por políticas de conciliación que permitan descargar a las mujeres y que les ayuden a madurar en el mercado laboral, como también es necesario que el Estado se involucre con el cuidado de las personas. Sin embargo, no se trata de insertar a las mujeres en un mercado de trabajo masculinizado basado en ese ideal de vida falso de personas autosuficientes y sin cargas, sino que se trata de dar una vuelta

y apostar por trabajos más flexibles que favorezcan la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

#### **4.3-. La crisis del trabajo de cuidados.**

##### **4.3.1-. Una crisis multidimensional.**

La palabra crisis (del griego *krísis*), según las acepciones de la Real Academia de la Lengua (RAE), se refiere a un momento en el que se están produciendo cambios importantes y de los que se derivan consecuencias más o menos favorables, pero además, hace referencia a la forma en que estas circunstancias son apreciadas. Se trata de una situación mala o difícil que, en el caso actual, afecta de forma estructural y multidimensional a todas las esferas del sistema socioeconómico. Sin embargo, la supremacía de la que goza el mercado impregna cualquier tipo de análisis o apreciación sobre la crisis, e incluso se plasma hasta en la forma en la que se estudian las causas y las consecuencias de la misma. Existen diferentes visiones, lo suficientemente asentadas, a través de las que se analiza la crisis, según Amaia Pérez Orozco (2011):

1. La visión tecnocrática del mercado. Es una perspectiva que centra su atención exclusivamente en el funcionamiento del mercado financiero. Esta mirada considera el bienestar social como un aspecto secundario que depende únicamente de dicho mercado. El mercado se convierte en una esfera que escapa de la voluntad humana, pero que además es accesible para unas pocas personas, aquellas que son tecnócratas y que son capaces de comprender los elementos que hacen funcionar el mercado.
2. La visión denominada “estrabismo productivista” (Picchio, 2009 en Amaia Pérez Orozco, 2011). Es una perspectiva que se centra en el proceso de producción y en los elementos asociados al mismo, como es el caso del trabajo (remunerado), el salario, el gasto público, etc. Esta perspectiva contiene una vertiente feminista que pone el acento en la diferente presencia de mujeres y hombres en los mercados. Sin embargo, continúa siendo una visión de la crisis completamente anclada al ámbito mercantil, aunque comienza con una dura crítica sobre la subordinación de la “economía real” al capital financiero.

Al respecto, desde la economía feminista se pretende construir otra visión de esta mal llamada crisis financiera, puesto que en realidad se trata de una crisis sistémica y civilizatoria. Frente a las dos visiones anteriores de la crisis, es fundamental que surjan propuestas ajenas y externas a los mercados, que aboguen por un sistema más sostenible y justo que se centre en la vida. Desde la economía feminista se buscan otras alternativas para gestionar la crisis y sus consecuencias, pero siempre teniendo en cuenta la vida y su mantenimiento como eje central. Poner en el centro la sostenibilidad de la vida supone entender el sistema socioeconómico como un conjunto de dimensiones que se interrelacionan y que van más allá de lo meramente monetizado. Se trata de que lo más importante en todo el proceso sea el impacto sobre la vida de las personas y no sobre los mercados (Amaia Pérez Orozco, 2011).

Por consiguiente, la crisis es multidimensional, puesto que no abarca exclusivamente el mercado, sino que afecta al medio ambiente, a la reproducción y a los cuidados en las diferentes localizaciones geográficas del planeta. Todas estas dimensiones a las que afecta la crisis están relacionadas y provocan consecuencias en cadena, es decir, las consecuencias también están interrelacionadas. Por ejemplo, las oportunidades laborales que se ofertan en el sector de los cuidados (precarizado), se encuentran íntimamente ligadas con la feminización de las migraciones, puesto que las mujeres migrantes son las que, habitualmente, se hacen cargo y ocupan dichos empleos precarizados de cuidados. En definitiva, desde la economía feminista se comienza el discurso denunciando la supeditación de los recursos naturales y de las vidas humanas a la hegemonía de la acumulación de capital y se hace hincapié en resaltar la alternativa de poner en el centro del análisis la vida y su sostenibilidad (Amaia Pérez Orozco, 2011).

Por todas estas razones, no se puede reducir la crisis y sus consecuencias a los problemas financieros y mercantiles que se han derivado de esta situación, si no que las dificultades que han golpeado duramente los procesos vitales de las personas y los recursos naturales, también tienen que ser tenidos en cuenta. Así, Amaia Pérez Orozco (2011) considera que se trata de una “crisis civilizatoria” porque es transversal a todas las estructuras: políticas, sociales, económicas, culturales, nacionales, etc. Sin embargo, cabe señalar que esta crisis multidimensional también afecta a la propia concepción de vida.

Ante este contexto de crisis que afecta a todo y lo atraviesa todo, el estado responde para devolver y reparar el proceso de valorización en los mercados financieros. El estado se olvida de las personas y de sus procesos vitales, además de abandonar los

recursos naturales, sin considerar que, al igual que los mercados, también están padeciendo las consecuencias de unas circunstancias tan crudas. Ante este desamparo por parte del estado, “los hogares se las ingenian para afrontar el contexto de, por un lado, privatización del acceso a los recursos y de la gestión de los riesgos vitales, y, por otro, pérdida de fuentes de ingresos estables y suficientes” (Amaia Pérez Orozco, 2011, pp. 35), para tratar de seguir garantizando cierto bienestar a los miembros que componen el hogar. Así los hogares se convierten en las redes de este sistema socioeconómico, colaborando en el sustento del mismo, pero siempre en esa famosa esfera invisible que no cuenta oficialmente.

“Desde el feminismo se afirma que el otro oculto de la producción es la reproducción, en un esquema epistemológico heteropatriarcal que está en la base de la explotación de la naturaleza y la opresión de las mujeres” (Amaia Pérez Orozco, 2011, pp. 41). Como se ha apuntado con anterioridad, este esquema se basa en el ideal de una vida autosuficiente e independiente del resto, ajena a cualquier relación y responsabilidad para poder desarrollarse en el mercado. Es una fórmula que niega la vulnerabilidad y la necesidad de ser sujetos sociales para que la reproducción de las personas continúe. Además, este sistema utiliza determinadas vidas, considerándolas inferiores, para poder alcanzar esas características que requiere el mercado del trabajo en la actualidad (autosuficiencia, autonomía, independencia, etc.). De esta forma, unas vidas quedan sujetas a las otras para descargar a las primeras de responsabilidades, reproduciendo personas libres que actuarán en el mercado. No obstante, ante un mercado despersonalizado, las personas tienen que negar sus características básicas para poder actuar en el teatro mercantil, y sólo pueden hacerlo si tienen otras vidas a su servicio. Todo queda supeditado y debe adecuarse a las exigencias del funcionamiento del mercado. Ante esta situación, el fin último es evidenciar que el proceso de producción y el proceso de reproducción de personas, no son líneas paralelas y ajenas una de la otra, sino que se interrelacionan, se interconectan y se intercomunican.

Sin embargo, sostener la vida no puede convertirse en una responsabilidad de las mujeres como colectivo. Si se aboga por una sociedad más justa e igualitaria, las mujeres tienen que tener las mismas oportunidades que los hombres en cualquier aspecto que afecte a sus proyectos de vida, es decir, ningún tipo de construcción social debe limitar sus intereses. Es entonces, cuando las responsabilidades deben distribuirse de forma colectiva, esto es, se trata de crear las condiciones y las estructuras necesarias dentro del sistema socioeconómico para que la sociedad,

colectivamente, se haga cargo del sostenimiento de la vida. “Esa responsabilidad ha de ir democratizándose, colectivizándose y des-feminizándose. [...] De ellas se deriva un primer movimiento estratégico fundamental: detraer recursos de la lógica del capital, para poder ponerlos a funcionar bajo otras lógicas económicas (de reciprocidad y solidaridad) en estructuras económicas democráticas” (Amaia Pérez Orozco, 2011, p. 45).

Para alcanzar y desarrollar esta idea de distribuir la responsabilidad de la sostenibilidad de la vida, es preciso cambiar la concepción de los cuidados como algo privado y avanzar a considerarlos como un asunto de todas y de todos. Se trata de alejar el trabajo de cuidados de la esfera de la acumulación de capital y considerarlo como un sector básico en el que las entidades con ánimo de lucro no pueden actuar. No obstante, ante la crisis y las consecuencias que ha ocasionado como el déficit público, quizás la solución sea aumentar los ingresos públicos y no reducir el gasto. Una vez realizada esta reforma fiscal que aumente los ingresos públicos, toca decidir cómo se distribuyen estos recursos. Para democratizar, colectivizar y des-feminizar es necesario que se apuesten por políticas innovadoras que recuperen la idea de universalidad de los derechos y sostengan la calidad de unos servicios públicos amplios (Amaia Pérez Orozco, 2011).

#### **4.3.2-. El estallido de la crisis de cuidados.**

Se denomina crisis de cuidados a “la puesta en evidencia de la incapacidad social y política de garantizar el bienestar de amplios sectores de la población (Sandra Ezquerro, 2011, p. 177) y la generalización de la dificultad de éstos para poder cuidarse, cuidar o ser cuidados” (Sira Del Río en Sandra Ezquerro, 2011, p. 177). No obstante, el estallido de la crisis de los cuidados, se refiere a la ruptura de las normas construidas socialmente referentes al reparto sexuado de las tareas para mujeres y hombres. Tradicionalmente, las mujeres han estado ligadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que se sostenía en un contrato social basado en la división sexual del trabajo y las visibilizaba como sujetos dependientes de sus compañeros hombres que sí realizaban trabajos remunerados en la órbita pública. Todo giraba alrededor de un modelo de vida y de hogar heteropatriarcal, donde las mujeres se encargaban de las responsabilidades que generaba el hogar y los hombres aportaban el sustento económico. El mercado consideraba a los hombres como individuos que brotaban libres y que no tenían cargas familiares ni necesidades de cuidados, por lo

que estaban plenamente disponibles para el empleo. Sin embargo, esta disposición absoluta de los hombres para actuar en el mercado del trabajo sólo era posible si había alguien detrás encargándose del sostenimiento de sus vidas (Amaia Pérez Orozco, 2006a). El sistema socioeconómico actual exige aptitudes impersonales, requiriendo a los sujetos plena disposición si van a formar parte del mercado como fuerza de trabajo, pero también de las personas que tienen que encargarse de los cuidados y la sostenibilidad de la vida. Precisamente, aunque el sistema capitalista y patriarcal continúe emborronando y velando el importante papel de las personas que realizan el trabajo doméstico y de cuidados, estas actividades son fundamentales para que el propio sistema socioeconómico funcione.

El modelo tradicional que reparte de forma desigual las tareas domésticas y de cuidados y, por consiguiente, la disímil presencia en el mercado laboral de mujeres y hombres, se va rompiendo paulatinamente con la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Fruto de esta inclusión en un mercado laboral patriarcal y basado todavía en la división sexual del trabajo, surge la conocida “doble jornada” a la que tienen que hacer frente las mujeres, a lo que se le suma los papeles que tienen que interpretar en las dos esferas, la privada y la pública, pues tienen que estar “escondiendo el empleo una vez en el hogar para no errar en su rol de madres y esposas, y negando sus cargas familiares en el mercado laboral para cumplir con su papel de asalariadas plenamente dedicadas a su empleo” (Amaia Pérez Orozco, 2006a, p. 20).

Los factores que han provocado la crisis de cuidados se basan en tres transformaciones básicas, según Sandra Ezquerri (2011):

- Transformaciones socio-demográficas.
- Transformaciones socio-laborales.
- Transformaciones socio-económicas.

El creciente envejecimiento de la población, la inserción desigual de las mujeres en el mercado laboral con el surgimiento de la doble jornada o el cambio en las unidades de convivencia (como el incremento de los hogares unipersonales o monoparentales) son los elementos que han estallado la crisis de los cuidados. Sin embargo, no son los únicos factores, pues también se ha ido perdiendo el tejido social que aumenta la vulnerabilidad de las personas, puesto que hay cada vez más elementos urbanos conectados con el aumento del capital y cada vez menos centrados en la calidad de

vida de las personas (Amaia Pérez Orozco, 2006a). No obstante, todos estos factores no tienen sentido si se estudian de forma aislada, puesto que están relacionados. Por ello, todas estas circunstancias que han sido el germen de la crisis, junto con la ausencia de la corresponsabilidad de los mercados y los hombres en el sostenimiento de la vida, han convertido el asunto de los cuidados en un tema central.

Esta crisis de los cuidados está buscando un nuevo encaje de las tareas que se dedican al sostenimiento de la vida, es decir, pretende la traslación desde el ámbito más privado de los hogares, hacia el ámbito público. La esfera de las tareas domésticas y de cuidados ha sido tradicionalmente una parte muy recóndita del ámbito privado, es decir, socialmente se consideraba una responsabilidad privada de los hogares y que correspondían exclusivamente a las familias, en su mayoría a las mujeres. Sin embargo, con el estallido de la crisis de cuidados se está forzando a que las tareas para el mantenimiento de la vida empiecen a tomarse como un asunto público, donde el Estado tiene que tomar partido para combatir de forma evidente y productiva las desigualdades de género y las relaciones de poder palpables en esta órbita. Desde el sistema socioeconómico hay que intervenir a través de políticas de familia que ponga en el centro la vida y nos vinculen a todas y a todos como sociedad en los cuidados y en el sostenimiento de la misma.

## **5-. EL ESTADO DEL BIENESTAR: LAS POLÍTICAS DE FAMILIA PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.**

### **5.1-. El Estado del bienestar y la estructura de la población española como sostén de las desigualdades de género.**

El Estado de Bienestar tiene como misión financiar los gastos públicos y redistribuir la riqueza del país a través de la progresividad, para tratar de paliar las desigualdades sociales. De esta forma, las partidas tradicionales de gasto en las que se centraría un estado liberal, como la defensa frente al exterior, el mantenimiento de la justicia o el orden público en el interior, quedan reducidas a una pequeña dotación económica, frente a la consistente inversión en áreas que refuerzan la protección social (Francisco Comín, 1999). En el caso de España, el desarrollo del Estado de Bienestar se produce a lo largo del siglo XX, pero se ha encontrado tradicionalmente supeditado a la evolución del mismo en el resto de países de Europa, donde se empezó a impulsar en

el siglo XIX. Según Francisco Comín (1999), el desarrollo del Estado de Bienestar en España se puede resumir en cuatro etapas diferenciadas:

1. Entre 1900-1935: se sientan las bases del Estado providencia, que se encuentra a camino entre el Estado liberal y el Estado del Bienestar.
2. Entre 1940 y 1958: la dictadura franquista supone un retroceso en la inversión pública.
3. Entre 1959 y 1975: se amplían las funciones del Estado transicional debido al crecimiento económico de la época.
4. A partir del año 1975: se consolida el Estado del Bienestar con el establecimiento de la democracia.

“El Estado de Bienestar en España es fruto histórico de la transición política, [...] el sistema de protección social se desarrolla bajo los impulsos sociales y políticos de dicho periodo. [...] El Estado de Bienestar residual y despótico se transforma en otro tipo institucional y posteriormente democrático, [...] su estructura y evolución se orientarán lentamente hacia un modelo de Estado de Bienestar institucional cuyo eje central son los sistemas de la Seguridad Social” (Gregorio Rodríguez Cabrero, 1989, p. 80). Esto es, el Estado de Bienestar en España es el resultado de un proceso histórico extenso, donde las tensiones sociales trasladadas a la política y el establecimiento del sistema democrático, han favorecido a su consolidación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en los países mediterráneos la figura de la familia ha sido fundamental para el sostenimiento de la vida, por lo que el papel que han llevado a cabo los núcleos familiares a lo largo de la historia, ha provocado que la magnitud del Estado de Bienestar no haya sido tan amplia como en otros países (Juana Aznar e Irene Belmonte, 2013).

En la actualidad, los países europeos en general y los de Europa del Sur en particular, han primado las políticas de austeridad y de saneamiento financiero por encima de la inversión para la cohesión social, dejando estas últimas en una mera garantía de mínimos (FOESA, 2014). En la actualidad, el Estado de Bienestar español no se encuentra en un momento de auge o fortalecimiento, debido a las decisiones políticas centradas en superar la única crisis aparentemente importante: la financiera.

“La singularidad del caso español reside en la debilidad estructural del modelo económico adoptado a partir, sobre todo, de la entrada en la unión monetaria y el euro,

[...] un mercado de trabajo fuertemente segmentado y con tendencias internas de polarización en cuanto a salarios y condiciones de trabajo y, finalmente, un modelo de Estado de bienestar de amplia cobertura en servicios y prestaciones pero de baja intensidad protectora, es decir, con una limitada capacidad para reducir la pobreza y la desigualdad” (FOESA, 2014, p. 315). Así, el estado español ha decidido afrontar la deuda pública a través de reformas significativas de los pilares del modelo social a través de la reforma de la educación y de la sanidad del año 2012, o la reforma laboral del mismo año que repercute directamente en los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, aumentando la precariedad laboral.

En este marco de inseguridad social, las personas encuentran mayores dificultades para afrontar sus responsabilidades familiares, ya que en muchas ocasiones estas obligaciones se convierten en trabas que generan consecuencias como: la renuncia a trabajos remunerados, las reducciones del tiempo de jornada o la imposibilidad de incorporarse al mercado laboral o hacerlo en condiciones de precariedad. Se trata de una situación que repercute con mayor dureza en las mujeres, ya que se enfrentan a importantes desigualdades de género en materia laboral, pero también en el ámbito privado de las familias donde son las responsables principales del trabajo de cuidados. En este sentido, es relevante realizar una breve referencia a la estructura de la población española, destacando la importante tasa de envejecimiento y la baja tasa de natalidad, pero sobre todo, hay que hacer hincapié en el grupo de niñas y niños menores de 12 años que precisan cuidados.

#### **5.1.1. La evolución de la población hacia la pirámide de los cuidados.**

Hacer referencia al Estado de Bienestar insta a considerar las características fundamentales de la población española, que por lo general se enfrenta a bajas tasas de fecundidad y a un importante envejecimiento de la población. Estas características son propias de las sociedades desarrolladas, pero son consecuencia directa de la sociedad patriarcal en la que se sustenta, ya que las desigualdades de género repercuten directamente en las estructuras familiares.

La necesaria y masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral, ha sido uno de los factores que han revertido las características de la población en España, pero no se puede tomar como un acontecimiento aislado, puesto que los hombres no se han incorporado en la misma medida al trabajo de cuidados (Lina Gálvez, 2016). No obstante, las mujeres se enfrentan a jornadas dobles, a diferentes condiciones de trabajo y a una sociedad patriarcal que continua atribuyéndoles las responsabilidades de cuidados de aquellas personas que integran el núcleo familiar.

De esta forma, las familias y el reparto de las responsabilidades que de ellas se derivan, continúan reflejando las relaciones de poder que impregnan y atraviesan la sociedad, donde las mujeres son las encargadas de las tareas de cuidados y los hombres son los sujetos que cumplen con las exigencias del mercado. Esto “unido a las debilidades en cuanto a las políticas públicas desarrolladas para la compatibilización de ambas tareas (el trabajo en el mercado y el cuidado), hacen que sean necesarios cambios en profundidad que permitan desarrollar un concepto de conciliación que podríamos calificar de ‘sostenible’” (Lina Gálvez, 2016, p. 122). Se trata de apostar por políticas contundentes que permitan a las mujeres y a los hombres compatibilizar sus vidas en igualdad, buscando la transformación de las concepciones tradicionalmente construidas para unas y otros, y favoreciendo el igual desarrollo de los proyectos de vida con independencia del género de las personas que lo lleven a cabo. Sin embargo, la respuesta del estado en estos momentos de reorganización está siendo débil, puesto que los derechos sociales son limitados y privativos, alejándolos de una reestructuración de los mismos, apostando por la unidad familiar como salvavidas y estableciendo diferentes grados de acceso a la ciudadanía (Amaia Pérez Orozco, 2006a).

Si se atiende a la pirámide de población se observa la evolución hacia un aumento considerable de las personas mayores de 64 años (la proporción de estas personas es de 18'49% para el año 2015 según el INE). Es en esta franja de edad donde hay un mayor número de personas con necesidades de cuidados, debido a que se trata de la etapa en la que más incide la discapacidad. Además, cabe destacar que el índice de envejecimiento en España supera el cien por cien, alcanzando en 2015 el 114'72% (INE), es decir, la población no se regenera, no se reproduce a la velocidad necesaria para paliar su propio envejecimiento.

No obstante, según el INE y los datos definitivos para el año 2014, el número de nacimientos en España aumentó un 0'1%, nacieron 426.300 niñas y niños más que el año anterior. Sin embargo, aunque se registró un levísimo aumento de la tasa de

natalidad, la tendencia de la última década ha sido decreciente, puesto que desde 2008, el número de nacimientos se había reducido en un 18'00%. Este importante descenso de los nacimientos en España se debe a diferentes factores, como las escasas ayudas económicas a las familias o la inseguridad laboral, principalmente de las mujeres, cuando deciden tener descendencia.

Por otro lado, como se ha ido apuntando en este mismo apartado del trabajo, las personas que necesitan cuidados en nuestra sociedad se concentran en tres grandes grupos (Lina Gálvez, 2016):

- Los niños y las niñas.
- Las personas mayores dependientes.
- Las personas dependientes por algún tipo de enfermedad y/o discapacidad.

A lo que esta investigación respecta, cabe resaltar la tasa de dependencia nacional que alcanza, según el INE para el año 2015, el 52'95%, es decir, por cada dos personas activas, hay una dependiente. La tasa de dependencia expresa la relación existente entre la población que se encuentra potencialmente en edad de trabajar y la población que se encuentra en edad de no trabajar (menores de 16 años y mayores de 64 años). No obstante, la tasa de dependencia de la población menor de 16 años alcanza el 24.66% en el año 2015, algo que se mantiene en la Comunidad Valenciana y en el resto de regiones españolas (INE).

Además, cabe destacar que según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia del año 2008 (EDAD-08), tres de cada cuatro personas que se dedican a los cuidados son mujeres. Según esta encuesta el perfil de la persona principal que presta cuidados personales son mujeres con edades comprendidas entre los 45 y 64 años, que conviven en el mismo hogar que la persona a la que cuida. Es evidente, de nuevo, la feminización de los trabajos de cuidados, remunerados o no, ya que los hombres, por lo general, realizan tareas auxiliares o se dedican a las actividades de cuidados que requieren sus parejas dependientes.

No obstante, es básico el papel del Estado respecto de las ayudas que se otorgan a las familias con personas dependientes en el núcleo del hogar, no sólo por las necesidades que dichas personas precisan, sino para favorecer a la destrucción de los roles socialmente impuestos a las mujeres-cuidadoras por el simple hecho de ser mujeres. Esta situación ha generado la invisibilización de las mismas y sigue

reforzando las desigualdades de género entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. En definitiva, se trata de poner en el centro la sostenibilidad de la vida y establecer el cuidado como un asunto colectivo. Es fundamental un compromiso político que abogue por ir más allá de la sanidad y de la educación como pilares básicos del Estado del bienestar. Incluir los cuidados en las políticas públicas, pero también en el discurso político, es un asunto crucial, ya que “son por excelencia los más básicos: si a un/a niño/a no se le cuida cuando nace, no hace falta que nos preocupemos por su educación formal, sencillamente no llegará a la edad escolar” (Olga Abasolo y Julia Montero, 2011, p. 43). UNICEF (2012) señala que además de redistribuir las responsabilidades familiares y hacer del trabajo de cuidados una competencia colectiva, hay que “redefinir cuál es el papel de los actores privados y públicos en el cuidado y desarrollo de los niños y cuál es el valor social que como país atribuimos a la infancia” (UNICEF, 2014, p. 12).

En definitiva, asumir la responsabilidad colectiva de los cuidados favorecerá a la destrucción progresiva de las desigualdades de género que, a su vez, ayudará al cambio en la estructura poblacional y en las percepciones de los roles de género. Para tomar los cuidados como un asunto de todas y de todos, hay que tener en cuenta la tendencia de la pirámide de población a invertirse, es decir, la población envejecida crece a un ritmo mayor que la juvenil, por lo que hay que empezar a tomar medidas que vayan más allá de lo demográfico y se asuman las consecuencias del aumento de las personas mayores de 64 años y, por consiguiente, el engrandecimiento de las necesidades de cuidados que tendrán que realizar el resto de la población.

## **5.2.- Las políticas de familia.**

Desde los organismos europeos y desde los propios estados comunitarios, se ha fomentado la legislación que repercute en las familias. Esta tendencia empieza a tener auge a partir de los años ochenta, pero no sólo se percibe desde los organismos nacionales y supranacionales europeos, sino que también son considerables las referencias a dicha cuestión que se realiza desde la perspectiva académica. Esta evolución de las políticas de familia se debe a diferentes cuestiones, entre las que cabe destacar, la alta valoración de las familias por parte de la ciudadanía y los cambios sociales acontecidos en la segunda mitad del siglo XX (Carmen Alemán, 2001).

Pero, ¿a qué se refiere la expresión *políticas de familia*? Siguiendo a Lluís Flaquer (2000, p. 12), se entiende por políticas familiares al “conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares para que puedan desempeñar en las mejores condiciones posibles las tareas y actividades derivadas de ellas”. Estas intervenciones públicas pueden ser monetarias (como transferencias o desgravaciones fiscales), pueden tratarse de servicios externos para atender a menores o “dar tiempo libre” a las madres y los padres para que lo puedan dedicar al cuidado de familiares (permisos por maternidad-paternidad, excedencias, reducciones de jornada laboral, etc.) Se trata de que las personas con responsabilidades familiares no tengan una penalización económica, social y profesional (Lluís Flaquer, 2000). En este sentido, las políticas de familia se utilizan, entre otras cosas, para paliar las consecuencias del envejecimiento de la población y tratar de que las responsabilidades familiares no sean la causa fundamental por la que las mujeres deciden tener menos descendencia o no tenerla.

Sin embargo, la familia “no es sólo una institución destinataria de medidas de protección social y servicios sociales. Es también – a la vez o alternativamente – un grupo que desempeña desde siempre importantes actividades al servicio de sus miembros” (Carmen Alemán, 2001, p. 110). La familia se convierte en una red de seguridad para las personas que se quedan fuera del juego del mercado capitalista o son incapaces de entrar dentro del mismo. Desde el núcleo familiar se encargan de los cuidados primarios en la infancia, pero también del proceso afectivo y emocional a lo largo del ciclo vital, haciéndose responsables de las tareas de cuidados desde el ámbito privado. Por todo ello, parece contradictoria la idea de las políticas de familia, puesto que irrumpen en el ámbito más privado de la vida de las personas para tratar de influir en su funcionamiento. Y, efectivamente, ese es el objetivo: asumir los problemas que surgen en el seno familiar como un problema común que atañe a toda la ciudadanía, para tratar de dar a estas complicaciones que sufren muchos hogares, una respuesta colectiva a través de políticas públicas (Lluís Flaquer, 2000). Por consiguiente, sería deseable que los gobiernos asumieran las ayudas a las familias no como un gasto, sino como una inversión. Se trata de elaborar políticas familiares ambiciosas que permitan liberar a las personas que tradicionalmente se han encargado del cuidado de niñas y niños menores de doce años (madres y/o abuelas) y han quedado invisibilizadas en el ámbito privado.

Como se ha ido apuntando a lo largo de este estudio, generalmente son mujeres las que se encargan de las tareas de cuidados. Pero, ¿cuáles son los criterios que utilizan

las familias para elegir a la persona que se encargará de los cuidados de las criaturas menores de doce años? Siguiendo a Lina Gálvez (2016) existen diferentes motivos por los que se determina que las mujeres son las encargadas “ideales” para llevar a cabo estas actividades, como son:

1. La perspectiva del individuo. Se trata del reflejo de la socialización de los roles de género, en el que la mujer es visibilizada como un sujeto pasivo relegado al ámbito privado y el hombre como un sujeto activo que se desenvuelve en el ámbito público y social. Por esta razón, el cuidado de las criaturas corresponde a las mujeres, ya que estas tareas se dan en el ámbito privado donde son ellas las que tienen que actuar. Esta concepción diferenciada entre mujeres y hombres se va reproduciendo y desarrollando a lo largo de la vida de las personas, tanto en la familia como en el colegio o en los medios de comunicación. Esta concepción de unas y otros, tiene varias consecuencias, como por ejemplo: la culpabilidad generada en las mujeres por asumir que tienen que estar con plena disponibilidad para el cuidado de las criaturas, descargando a sus compañeros hombres de toda corresponsabilidad en este cuidado.
2. La perspectiva institucional de las diferencias de género. Este criterio se basa en las diferentes posiciones que representan las mujeres y los hombres tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado. Es decir, para acordar quién es el sujeto que se hará cargo de los cuidados hay un parámetro fundamental y prácticamente inamovible: el bienestar global de la familia en detrimento del bienestar del individuo. Por ello, la persona que se dedicará a los cuidados será aquella que al tomar determinadas decisiones laborales, las consecuencias de las mismas repercutirán en menor medida al núcleo familiar. No obstante, son las mujeres mayoritariamente las que se hacen cargo del trabajo de cuidados en el hogar debido a cuestiones como el tiempo que es necesario dedicar a las responsabilidades de cuidados, puesto que es incompatible con una jornada a tiempo completo que habitualmente lleva a cabo el hombre y supondría un menoscabo económico importante para la familia. Sin embargo, hay otros factores (construidos socialmente) que también influyen en esta decisión, como son la propia desaprobación de la sociedad de que un hombre modifique o reestructure sus condiciones de trabajo para cuidar a su descendencia y, por supuesto, la posición reticente de las personas empleadoras a que lo hagan.

3. La perspectiva económica. “La unidad familiar es la que toma las decisiones relativas a la natalidad o a la dedicación al trabajo productivo mediante la realización de un análisis de los costes asociados al desarrollo de las actividades domésticas”. Desde esta lógica utilizada para la toma de decisiones en el núcleo familiar, el eje fundamental es la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que cuidar y trabajar conlleva diferentes consecuencias relevantes. Es decir, trabajar y cuidar al mismo tiempo, conlleva una gran cantidad de tiempo, por ejemplo, los cuidados no remunerados se realizan a costa de no formar parte del mercado laboral o hacerlo de forma intermitente o con poca intensidad. Esto supone un fuerte golpe para la economía familiar, ya que los trabajos de cuidados pueden repercutir en el trabajo remunerado de la persona cuidadora, tanto en el tiempo dedicado como en la retribución percibida.

A la luz de lo anterior, la problemática del cuidado se resuelve entorno a dos parámetros claves: la estructura social y la situación económica de las personas. Sin embargo, son las construcciones socialmente impuestas sobre mujeres y hombres las que determinan en última instancia quién es la persona ideal para encargarse del cuidado de las criaturas. No obstante, son las mujeres en su mayoría las que se responsabilizan de las tareas de cuidados, por lo que al finalizar la etapa de gestación y acabar el permiso de maternidad, “buscan la colaboración del resto de la familia, en especial de las abuelas y abuelos, constituyéndose así las redes familiares en el elemento clave de sostenimiento del sistema de cuidados de niños y niñas” (Lina Gálvez, 2016, p. 130). Son las familias, en última instancia, las que se convierten en la red de seguridad ante momentos complicados. No obstante, han sido las mujeres las que “se han comportado como verdaderos proveedores, sin remuneración alguna, de servicios sociales para personas dependientes y concretamente para menores, personas mayores y enfermas” (Juana Aznar e Irene Belmonte, 2013, p. 9). De esta forma, no sólo el sistema capitalista y patriarcal, sino también el propio Estado se ha beneficiado y continúa beneficiándose de esas vidas ausentes que se sacrifican gratuitamente para el sostenimiento de la vida y para mantener la calidad de la misma, no sólo de la propia familia, sino de la población en general.

En este sentido, siguiendo a Lina Gálvez (2016), es fundamental el desarrollo de políticas de familia que afronten acciones concretas para el fomento de la corresponsabilidad en el ámbito público y en el ámbito privado. Estas políticas tienen que tomar una actitud ambiciosa que abarque ámbitos como las condiciones laborales, la fiscalidad y las prestaciones sociales o el propio sistema de prestación de servicios.

Se trata de combatir efectivamente las desigualdades entre mujeres y hombres en general, a partir de la eliminación de las relaciones de poder y las desigualdades que se reflejan en el ámbito familiar y que dificultan el desarrollo personal y profesional de las mujeres.

### **5.2.1-. Las políticas europeas sobre las familias.**

Para la Comunidad Europea, el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres ha sido fundamental para el desarrollo de las políticas de dicho espacio, siendo reflejado por primera vez en el Tratado de Roma (1957) en su artículo 141 – antiguo artículo 119 – que exigía la garantía de la “igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo”. Sin embargo, no es hasta finales de la década de los setenta, cuando se da comienzo al auténtico auge de las acciones por la igualdad de género, convirtiéndose en un principio fundamental del Derecho comunitario. Posteriormente, con el Tratado de Ámsterdam y su entrada en vigor en 1999, se fortalece el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, apostando por la consecución de una situación de equidad en materia laboral, como elemento fundamental para favorecer a la transformación general de la sociedad. Pero con el Tratado de Niza esta cuestión queda estancada y no apuesta por decisiones ambiciosas en otros ámbitos de la vida de las personas que no sean el empleo. No obstante, este acuerdo supranacional no supone un avance en materia de igualdad, sino que las recomendaciones más allá del mercado laboral quedan encalladas y sin ningún tipo de impulso. Finalmente, es con el Tratado de Lisboa (2007) donde se reafirma el principio de igualdad y se incluye entre los valores y objetivos de la Unión Europea. A partir de este momento, se trata de incidir en ámbitos más amplios y se introducen disposiciones relativas a la maternidad, a la violencia machista o a la conciliación de la vida familiar y profesional (Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, 2009).

Desde Europa, además de reconocer como principio básico la igualdad entre hombres y mujeres, se han aprobado documentos que intentan comprometer a los estados miembros en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar. A continuación se resumen algunas de las recomendaciones (IPF - Instituto de Política Familiar, 2013):

*Informe sobre conciliación de la vida profesional, familiar y privada (A5-0092/2004):*

- Las políticas de familia deben contribuir a que los progenitores pasen más tiempo con sus criaturas y a que el tiempo dedicado a las tareas de cuidados se reparta de forma equitativa. De esta forma se aumentan los vínculos familiares y se refuerzan las primeras relaciones sociales.
- Insta a los Estados miembros a que faciliten el acceso a los permisos parentales remunerados como parte intransferible.

*Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres 2006-2010. (A6-0033/2007):*

- Recomienda a los Estados miembros que alienten a las empresas para que apliquen una política de personal orientada a la familia.
- Anima a los Estados miembros a reconocer el valor económico, social y educativo del trabajo no remunerado en las familias y los hogares.

*Informe sobre un marco regulador para medias de conciliación de la vida familiar y del período de estudios para las mujeres jóvenes en la Unión Europea (A6-0209/2007):*

- Reconoce la importancia de construir una Europa acogedora que permita a la juventud desarrollar sus proyectos de vida en un espacio igualitario.

*Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Un mejor equilibrio en la vida laboral: más apoyo a la conciliación de la vida profesional, privada y familiar. Bruselas, 27.2.2008:*

- Considera que el permiso por maternidad debe evolucionar hacia una propuesta más completa, que consista en:
  1. Aumentar el permiso de maternidad mínimo de catorce a dieciocho semanas (según la OIT).
  2. Dar más flexibilidad a las mujeres para que decidan cómo tomar el permiso de maternidad.
  3. Mejorar la protección del empleo de las mujeres que se acogen al permiso de maternidad o se reincorporan al trabajo.

- Resalta la importancia de las políticas de conciliación para afrontar la situación de envejecimiento de la población y la disminución de los índices de natalidad. Existen datos que demuestran que los Estados miembros que tienen políticas efectivas para que hombres y mujeres equilibren sus responsabilidades laborales y familiares, tienen tasas de fertilidad más altas y tasas de empleo femenino más elevadas.

*Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Igualdad entre mujeres y hombres – 2009:*

- Pone el acento en la conciliación familiar y profesional con el apoyo de los poderes públicos. Se trata de desarrollar instalaciones asequibles y de calidad que se encarguen del cuidado de la infancia y permitan a las madres y los padres conciliar sus vidas. Todavía hay un largo camino que recorrer en esta materia, pero los países miembros que están llevando a cabo iniciativas en este sentido, son de nuevo los que presentan mayores índices de natalidad y una tasa de empleo femenino más elevada.

La igualdad de género se ha consolidado como principio básico para llevar a cabo las diferentes acciones europeas, considerándola como un medio para mejorar la sociedad y como un fin para alcanzar la conciliación de la vida familiar y laboral. Sin embargo, los Estados miembros de la Unión Europea muestran diferentes velocidades a la hora de implementar políticas de género y, por consiguiente, se observan importantes diferencias entre las situaciones de las mujeres en cada uno de los países. “Los países nórdicos han mostrado, por su parte, una gran capacidad para integrar a la mujer en el mercado laboral y están bastante avanzados en la implementación de políticas de igualdad” (Oscar García y Lise Rolandsen, 2010, p. 2).

Aunque la Unión Europea insta a los Estados miembros a realizar actuaciones para paliar las diferencias sociales, laborales y económicas que existen en función del género, estos desequilibrios entre mujeres y hombres continúan siendo evidentes. Las mujeres se han incorporado en mayor medida al mercado de trabajo que los hombres al trabajo de cuidados. “Se trata de un proceso lento y de larga duración que probablemente comportará la reestructuración de muchos aspectos de la vida social que, por el momento, han permanecido inalterados” (Lluís Flaquer, 2000, p. 78). Esta incorporación de las mujeres europeas al trabajo remunerado ha estado condicionada en función de cada territorio y, en función de los tiempos que en cada país se han ido

marcando. Aunque desde los años setenta, la diferencia entre la tasa de actividad femenina y masculina se ha ido reduciendo, al mismo tiempo ha aumentado la distancia entre las mujeres de los diferentes países. Por ejemplo, en el año 1993, la tasa de actividad femenina era, por una lado en: Dinamarca 88%, Finlandia 84% y Suecia 87%, mientras que en los países mediterráneos como España, la tasa no superaba el 55% (Lluís Flaquer, 2000).

No obstante, la flexibilidad laboral y la reducción del tiempo de trabajo no remunerado se convierten en dos pilares básicos para la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, pero sobre todo, para continuar avanzando hacia la igualdad de género. Aunque el mundo del trabajo remunerado ha sido tradicionalmente masculino y continúa exigiendo condiciones que se asemejan más a los intereses y las necesidades de los hombres supuestamente autónomos, las mujeres se han incorporado al mercado laboral y este hecho ha supuesto sustanciales cambios en ese ámbito privado en el que estaban disponibles de forma indefinida (Lluís Flaquer, 2000). No obstante, y como ha quedado constatado, las líneas más enraizadas y que se desarrollan en el entorno europeo sobre la igualdad de género, continúan siendo paralelas al empleo.

Desde la Unión Europea se está fomentando la estrategia denominada como *flexiseguridad*, es decir, se apuesta por “la implementación de políticas sociales que asocien la flexibilidad y la seguridad en el empleo” (Lina Gálvez, 2016, p. 122). Se trata de conceptos todavía abstractos que precisan del desarrollo de los diferentes países comunitarios, ya que si la participación de mujeres y hombres en el mercado del trabajo continúa siendo desequilibrada, estas desigualdades son todavía mayores cuando se trata de llevar a cabo las tareas de cuidados. Habitualmente, el conflicto entre el trabajo productivo y reproductivo se resuelve con el sacrificio de una de las partes en materia laboral para dedicarse al cuidado de las criaturas o a través de la doble presencia de las mujeres en las dos esferas, aunque esta presencia varía en función del país europeo de residencia (Lluís Flaquer, 2000).

Cuando se plantea la flexibilidad laboral, indirectamente se hace referencia a la seguridad laboral, convirtiéndose la flexibilización en un parámetro que precisa de la desregulación del mercado de trabajo para que sea posible. Es decir, la discontinuidad en el puesto de trabajo o en el cambio de puestos de trabajo se establece como el eje básico a través del que funcionan los permisos para el cuidado de las criaturas (Lluís Flaquer, 2000). Sin embargo, “cuando se habla de conciliación de la vida laboral con la familiar la flexibilidad adquiere una significación completamente distinta. Si para las

empresas la flexibilidad está en función de las necesidades cambiantes de la producción y [...] poder prescindir de los puestos de trabajo innecesarios sin excesivas trabas administrativas, en cambio para las familias se halla más bien en función de las necesidades de éstas, que con mucha frecuencia, [...] requieren realizar ajustes en su fuerza de trabajo extradoméstico a causa del nacimiento de un hijo” (Lluís Flaquer, 2000, p. 101).

El modelo danés, debido a su buen resultado en dicho Estado, se ha convertido en el ejemplo que se quiere impulsar desde Europa al resto de países. Dinamarca se ha ajustado a la demanda del modelo de producción capitalista a través de la desregularización del mercado laboral, pero asumiendo el fortalecimiento de las políticas sociales. Esta estrategia se ha denominado *flexiseguridad* que se basa en la alta flexibilidad del mercado, la elevada seguridad de las personas trabajadoras y la inversión en programas de formación (Oscar García y Lise Rolandsen, 2010).

En esta línea se ha avanzado poco, entre otras cosas, debido a la fuerte crisis multidimensional que ha azotado Europa y que ha servido como excusa perfecta, por ejemplo en España, para la paralización – hasta en tres ocasiones desde 2011 – de las políticas que abogaban por equiparar los permisos de ambos progenitores para el cuidado de las criaturas (Castro, 2012 citada en Lina Gálvez, 2016, p. 134). Quizás es contradictoria la posición de la Unión Europea cuando aboga por estrategias como la *flexiseguridad* en la que el Estado y su intervención se convierten en el garante principal de servicios básicos, pero que al mismo tiempo exige la reducción del gasto público en dichos campos, justificándose con la famosa crisis actual que obliga a los países miembros a establecer un techo de gasto, respetar el déficit público y salvaguardar la estabilidad financiera.

Las políticas de familia en la Unión Europea también han tratado de experimentar otras metas, pero siempre dentro de la esfera laboral. Se han abordado temas como la reducción de la jornada laboral a tiempo parcial, la flexibilidad en el horario de trabajo (teletrabajo, auto-organización del tiempo de trabajo, etc.), entre otras. Aunque quizás la más llamativa surge con la posibilidad, nacida durante el Gobierno de Lionel Jospin en Francia, que propone avanzar en jornadas laborales de 35 horas a partir del día 1 enero del 2000, ofreciendo ayudas económicas a empresas con más de diez empleados. Esta propuesta supuso la apertura de un importante debate en la Unión Europea que terminó con la aprobación de varias medidas en la Cumbre de Luxemburgo sobre la creación de empleo. Es innegable el beneficio para las familias

en tiempo de ocio, aunque pueda generar dudas de si la medida es adecuada para la creación de empleo (Lluís Flaquer, 2000).

En definitiva, aunque la igualdad de género se ha convertido en un elemento básico en el discurso político tanto europeo como nacional, la realidad sigue siendo formal, es decir, más allá de los documentos no se han realizado importantes avances. Las desigualdades entre mujeres y hombres continuarán y se perpetuarán a lo largo de la historia, siempre que lo más importante sea el capital y el sostenimiento del mismo. Hasta que la sostenibilidad de la vida no se ponga en el centro del funcionamiento normal de una sociedad, no se alcanzarán importantes cambios que favorezcan la transformación social, que hará posible un avance hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Mientras todas las recomendaciones giren alrededor del mercado laboral capitalista, sólo estaremos generando personas (tanto mujeres como hombres) capaces de desarrollarse en ese mercado y que continúan necesitando de otras vidas para poder estar en él.

### **5.2.2-. Desde España: la utopía de la corresponsabilidad social.**

La incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral, junto con la extensión de los horarios laborales, la distancia cada vez mayor entre los centros de trabajo y los hogares y otros aspectos que afectan al equilibrio entre la vida familiar y laboral, está generando una situación que se ha convertido en un problema que hay que solucionar de forma colectiva. Sin embargo, no se ha frenado con las medidas tomadas por las empresas y los poderes públicos para potenciar dicha conciliación. (Instituto de Políticas de Familia (IPF), 2015).

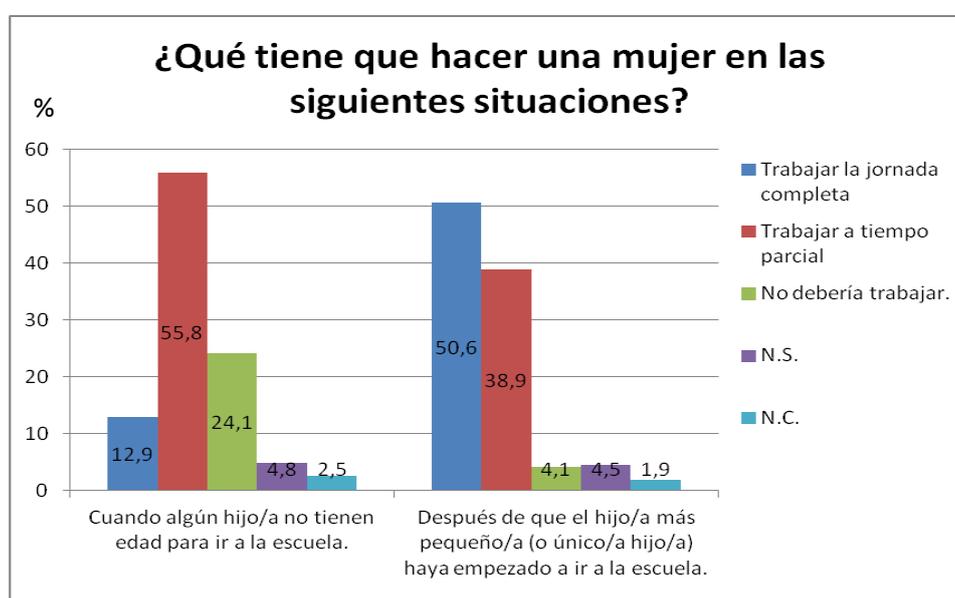
“España es un país que [...] aún se caracteriza por niveles muy bajos de ayudas económicas a las familias con niños, que cuenta con permisos de maternidad y paternidad reducidos en el tiempo, y poco (y caro) acceso al cuidado y la educación de 0 a 3 años. Junto a ello, las políticas de conciliación entre trabajo y cuidado de hijos están aún muy lejos de ser una prioridad, y en la mayoría de estos ámbitos la crisis ha supuesto un estancamiento o un retroceso importante” (UNICEF, 2014, p. 12).

Siguiendo al IPF (2015), en España se precisa la construcción de un marco legal, social, laboral y fiscal que facilite la conciliación y la equiparación de tiempos para conciliar. Se trata de favorecer la flexibilidad del espacio y del tiempo, crear servicios

que faciliten el cuidado a padres y madres, pero también incidir en un cambio de cultura empresarial que tenga en cuenta a las personas.

*Algunos datos:* Para entender la situación de España, cabe hacer referencia a la concepción social de los cuidados y a los sujetos que tienen que llevarlos a cabo. Así, según los datos del año 2012 de la Encuesta de Familia y Género realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), más del 46% de las personas encuestadas considera que el trabajo a tiempo completo de las mujeres perjudica a la familia en general y, un 42'9% afirma que este hecho afecta negativamente a las criaturas menores. Se trata de cierta preocupación por la conciliación, pero por la conciliación de los tiempos de las mujeres. Es un reflejo más de lo interiorizados que se encuentran los roles de género en la sociedad española. La concepción de que la mujer continúa siendo la encargada de las tareas domésticas y de cuidados de la familia es evidente, por lo que el tiempo es fundamental para llevar a cabo todas las actividades que se le atribuyen como propias, sean laborales o domésticas. Por ejemplo, es llamativo el siguiente gráfico:

Figura 6: ¿Qué tiene que hacer una mujer en las siguientes situaciones?



Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Familia y Género 2012. CIS. Disponible en <http://goo.gl/4sjiPi>

Como se aprecia, el 24% de las personas encuestadas considera adecuado que la mujer no trabaje mientras la hija o el hijo menor no pueda ingresar en la escuela (un mínimo de 3 años en caso de colegios públicos). Sin embargo, quizás lo verdaderamente llamativo es que la “trionfadora” a la hora de conciliar es la jornada a

tiempo parcial, en la que las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas (de acuerdo con los datos que se han expuesto en apartados anteriores) y condenadas a soportar peores condiciones laborales. No obstante, tomar la decisión de tener descendencia en España, además de no percibir ningún tipo de ayuda (tanto económica como en materia de servicios público o laboral), conlleva que la sociedad continúe atribuyendo esa responsabilidad a la mujer y, por consiguiente, las consecuencias derivadas – generalmente negativas en materia laboral y personal – también las tiene que asumir. Mientras que en el caso de los hombres estas responsabilidades se consideran secundarias, reduciéndose exclusivamente al aporte de sustento económico para el hogar. Es como si las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres, nacen con una serie de cualidades innatas para cuidar, limpiar, cocinar, etc. y no pueden desaprovecharlas aun estando trabajando a jornada completa.

Por otro lado, cuando se tiene un hijo o una hija, el 92'1% de las personas encuestadas considera que debería existir una baja remunerada para cuidar a la criatura, de la que se tendría que beneficiar uno de los dos progenitores. El 40'3% considera que debería tener una duración de entre 7 y 12 meses; de las que se tendría que hacer cargo, según las personas encuestadas, las instituciones públicas (39'6%), la propia empresa (10'9) o ambas, es decir, las instituciones públicas y las empresas a partes iguales (43'8%). Sin embargo, cuando hay que decidir quién será el encargado o la encargada de llevar a cabo el cuidado de la criatura, encontrándose ambos progenitores en las mismas condiciones laborales para disfrutar de la baja remunerada, las respuestas están más repartidas:

Más del 62% de las personas encuestas considera que es la madre la que debe coger todo el periodo de baja o la mayor parte del mismo, mientras que el padre no tiene que coger nada o sólo una parte. Estas mismas cuestiones en el caso de los padres revelan datos irrisorios, no alcanza el 1% de las personas encuestadas. Sin embargo, lo más interesante es que únicamente un 31'3%, considera que tanto el padre como la madre deberían de coger la mitad de la baja cada uno. En la Figura 7 se plasma de nuevo la concepción social de la maternidad y del reparto de responsabilidades familiares. Los permisos y las consecuencias actuales de los mismos, los tienen que disfrutar-padecer las mujeres, mientras que los hombres se quedan como meros ayudantes y no como sujetos corresponsables.

Figura 7: Periodo de baja remunerado para el cuidado de recién nacidos y nacidas. ¿Quién lo disfruta?

¿QUIÉN SE TIENE QUE ENCARGAR?	MADRE	PADRE
Disfrutar de todo el periodo de baja, mientras que el/la otro/a progenitor/a no debe de coger nada.	31'0%	0'1%
Debe de coger la mayor parte del periodo de baja, mientras que el/la otro/a progenitor/a sólo tiene que disfrutar de una parte.	31'7%	0'2%
La madre y el padre deberían coger la mitad del periodo cada uno.	31'3%	

Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Familia y Género 2012. CIS. Disponible en <http://goo.gl/4sjiPi>

No obstante, sería interesante analizar la posición de las personas encuestadas respecto de si tanto el padre como la madre deberían de coger la baja completa para el cuidado de la criatura, es decir, deberían corresponsabilizarse del cuidado durante los primeros meses de su nacimiento. Este ha sido un tema muy controvertido en España, ya que “las 10 semanas transferibles al padre del permiso por maternidad siguen siendo entendidas como una ampliación de las primeras 6 semanas (obligatorias) del permiso por maternidad. De ahí que para poder hablar de avances en materia de corresponsabilidad es necesario adoptar medidas estratégicas como la equiparación de los permisos por nacimiento para ambos progenitores” (Lina Gálvez, 2016, p. 134).

Esta concepción no varía cuando el niño o la niña ya no son recién nacidos/as, sino que se encuentra en edad preescolar (menor de 6 años), el 39'2% de las personas encuestadas considera que es la madre la que tiene que reducir su jornada laboral, mientras que el padre continúa trabajando a jornada completa. Además, el 61% de las personas encuestadas considera que es la familia la que debe proporcionar el cuidado a los niños y niñas en edad preescolar, frente al casi 30% que considera que debería hacerse cargo los centros públicos. Mientras que la financiación de esta etapa se

encuentra repartida, el 41% considera que la tiene que asumir la familia y el 48% considera que tiene que ser financiación pública.

Estos datos reflejan la concepción de quién debe hacerse cargo de las tareas de cuidados y domésticas. En primera instancia las familias, como ente generador de bienestar que el Estado no es capaz de proporcionar. En última instancia, las mujeres, que deben sacrificar sus vidas y sus carreras profesionales para cuidar de criaturas dependientes que posteriormente servirán y seguirán perpetuando este sistema discriminatorio.

Así, las familias y las mujeres se convierten en la red de seguridad para las personas, pero también en un mecanismo gratuito para el buen funcionamiento del sistema capitalista y patriarcal en la que se encuadran. Como apuntan Juana Aznar e Irene Belmonte (2013) “El familiarismo se sostiene en el trabajo no remunerado de las amas de casa. Sin embargo, tal disponibilidad femenina se hace cada vez más difícil de simultanear con su participación plena en el mercado laboral [...] Esa dedicación de las mujeres al cuidado y atención de las familias, se ha constituido como una ‘especie de Seguridad Social B’ que protege y mantiene en buen estado la calidad de vida de la población española”.

España es ejemplo de que las familias actúan como las sustitutas perfectas a la hora de generar bienestar, tanto a los miembros de la propia familia como a la sociedad en general. Se realiza de forma gratuita otorgando tanto al Estado como al sistema capitalista una parte fundamental de la fuerza de trabajo sin ningún tipo de contraprestación. Es un hecho que funciona, puesto que es mayoritariamente asumido que el cuidado de las criaturas que posteriormente formarán parte del sistema de mercado es exclusiva responsabilidad de las familias, donde el Estado y la sociedad como colectivo de personas actúan de forma auxiliar. La familia se encuentra muy presente en las sociedades, ya que se convierten en elementos clave para el funcionamiento de un país.

Es fundamental la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, pero hay que dar como sociedad un paso más: la corresponsabilidad en el núcleo familiar y, por supuesto, virar hacia la corresponsabilidad social. Para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, hay que repartir las tareas domésticas y de cuidados de forma equilibrada entre los miembros que son potencialmente capaces de llevarlas a cabo. Para ello es fundamental erradicar los roles de género que se observan tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, pues las relaciones de poder que se

reflejan en uno, se perpetúan en el otro. Es un proceso de transformación cultural y social, que necesita de los poderes públicos. Así, la corresponsabilidad social es básica, ya que – según el Ministerio de Sanidad, de Servicios Sociales e Igualdad – “va más allá de aumentar la implicación de las personas en el reparto de las responsabilidades domésticas y familiares, especialmente los hombres, para extenderse a otros agentes sociales e instancias públicas y privadas” (Disponible en: <http://goo.gl/4n2hLK>). La corresponsabilidad social es una herramienta y un fin en sí mismo, puesto que utilizándola para llevar a cabo medidas para igualdad de los géneros, se está transmitiendo a la población la idea de que los cuidados son un asunto de todas y de todos, pero también de los poderes públicos y de las entidades privadas.

A luz de lo anterior, cabe preguntarse ¿qué medidas hay en España para “liberar” a las mujeres de esas construcciones sociales que lo único que hacen es generar y fortalecer las desigualdades de género en materia de cuidados? En la actualidad, los derechos de los padres y las madres con criaturas recién nacidas o menores de 12 años, se pueden resumir en la Figura 8.

Los derechos y permisos a los que padres y madres pueden acceder en España son todavía insuficientes para combatir las desigualdades de género en materia de trabajo de cuidados. Sin embargo, enlazándolos con la percepción que se tiene de los cuidados en la sociedad española, se trata de un hecho completamente coherente, ya que son las familias en general y las mujeres en particular los sujetos que se tienen que responsabilizar del cuidado de las criaturas. No obstante, es un proceso que se retroalimenta, si los permisos para el cuidado de criaturas menores de 12 años no son ambiciosos y no se equiparan, las mujeres continuarán siendo consideradas como sujetos ideales para el cuidado y la concepción social variará poco o nada (Lina Gálvez, 2016).

En definitiva, España no se puede considerar un país pionero en materia de igualdad laboral, pero mucho menos en medidas que aboguen por facilitar el cuidado de las criaturas menores y, por consiguiente, que erradiquen las diferencias por razón de género. Las políticas de familia en materia de conciliación y de corresponsabilidad se encuentran encalladas y están plenamente supeditadas a los problemas de financiación y las políticas de contracción del gasto público. No obstante, las mujeres en España siguen encontrándose en una posición de desventaja respecto de sus homólogos los hombres. Esto repercute en sus potenciales ingresos económicos y en el desarrollo de sus carreras profesionales, conllevando la denominada “feminización

de la pobreza”. En la actualidad, en España las mujeres se encuentran en una situación árida, ya que la “nueva pobreza femenina” se centra en mujeres formadas con trabajos precarios (Noticia publicada en el Periódico El País, 2016). Figura 8. Tipos de prestaciones para la conciliación de la vida laboral y familiar. 2015.

Concepto	Cuantía	Condiciones
Excedencia por cuidados a menores.	Ninguna (*)	Periodo máximo de 3 años.
Excedencia por cuidado a familiares.	Ninguna (*)	Periodo máximo 2 años.
Permiso de maternidad.	16 semanas sin interrupción.	Ampliables 2 semanas en caso de parto múltiple por cada criatura a partir de la segunda.
Permiso de paternidad.	13 días sin interrupción. (***)	Ampliables 2 días por cada criatura a partir de la segunda en supuestos de nacimiento, adopción o acogida.
Lactancia.	Una hora de ausencia del trabajo por lactancia de cada criatura.	Hasta que la criatura cumpla 9 meses.
Reducción de jornada.	Disminución proporcional del salario.	Para cuidado directo de algún menor de 12 años o una persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, que no realice actividades retribuidas.
Flexibilidad de jornada.	Ninguna (**)	Sujeto a negociación colectiva o con el empresario o empresaria correspondiente.

(\*) En España aunque está reconocida la excedencia para estos casos, no se recibe ninguna prestación durante este periodo.

(\*\*) Aunque está reconocido el derecho a la reducción de jornada, ésta dependerá de su convenio colectivo y/o del empresario/a.

(\*\*\*) En 2009 se aprobó la ampliación a 4 semanas del plazo de disfrute del permiso de paternidad (y en 2011 tenía que entrar en vigor). Pero primero con el Gobierno de Zapatero y después con el Gobierno de Rajoy, y a pesar de que ha sido promesa electoral en sus respectivos programas, se ha ido retrasando la entrada en vigor de dicha disposición.

Fuente: Instituto de Política Familiar (2015). Elaboración propia.

Más datos que corroboran la concepción de que el trabajo de cuidados está feminizado, son los que publica el Instituto de la Mujer (año 2015) y que revelan la importante diferencia entre mujeres y hombres a la hora de solicitar permisos por paternidad-maternidad, excedencias para cuidados de menores o la jornada parcial para hacerse cargo de las responsabilidades familiares (ver Figura 9).

Figura 9. Derechos de padres y madres para el cuidado de las criaturas en materia laboral. Año 2015.

DERECHOS PARA PADRES Y MADRES PARA EL CUIDADO DE CRIATURAS		Mujer	Hombre	Total
Permisos por maternidad y paternidad.		273.181	5.208	278.389
Excedencias para el cuidado de hija o hijo.		33.779	2.416	36.195
Personas ocupadas a tiempo parcial	<i>Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores.</i>	249.200	12.200	2.843.700*
	<i>Otras obligaciones familiares o personales.</i>	133.800	11.200	

(\*) Es el total de personas que están ocupadas a tiempo parcial por diferentes razones, en la tabla se ha especificado exclusivamente aquellas que disponen de jornada parcial por razones de cuidados y responsabilidades familiares.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de la Mujer para el año 2015.

Es fundamental abogar por medidas ambiciosas para sacar a las mujeres del ámbito privado, que se liberen de los estigmas socialmente impuestos laboralmente por el mero hecho de ser mujeres, pero lo más importante es equiparar los derechos de unas y otros, no sólo por el propio derecho, sino porque es fundamental desviar el capital y el mercado del centro de todas las cosas, para acabar con un sistema capitalista y patriarcal que nos esclaviza como sociedad. La transformación social debe comenzar en las escuelas, seguir por invertir la cultura empresarial y reforzarse desde los poderes públicos. Se trata de la corresponsabilidad social que es necesaria para que entre todas y todos nos encarguemos de los cuidados.

En definitiva, desde los poderes públicos españoles se han impulsado diferentes estrategias para abordar el apoyo a las familias, pero los resultados no se han percibido por parte de las personas que, presuntamente, debían recibirlos. La situación no ha variado y las mujeres continúan en esa posición de inferioridad y de carga de responsabilidades familiares. Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e

Igualdad, se impulsan estrategias como el Plan General de apoyo a la familia 2015-2017. Este tipo de documentos o “estrategias” se convierten en meras declaraciones de intenciones. Se trata de asuntos formales que quedan plasmados en documentos, pero que posteriormente no se amplían a medidas concretas que de verdad aborden las desigualdades de mujeres y hombres tanto en materia de trabajo remunerado (mercado laboral), como en el trabajo de cuidados no remunerado.

## **6-. ESTUDIO DE CAMPO: ANÁLISIS DE LAS TAREAS DE CUIDADOS NO REMUNERADAS EN LA CIUDAD DE VILLENA (ALICANTE).**

### **6.1-. Ficha técnica de la encuesta.**

#### **Ámbito:**

Villena, en la provincia de Alicante. Consta de 34.530 habitantes (según el INE, 2015).

#### **Universo:**

Personas residentes en Villena, de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 16 y los 75 años (total según Padrón Municipal: 25.915 personas). Todas realizan tareas de cuidados no remuneradas.

#### **Tamaño de la muestra y error muestra:**

Se ha considerado una muestra de 300 personas. Con un nivel de confianza del 95% que genera un error de muestra de +/- 5'63.

#### **Puntos de muestreo:**

- Piscina municipal y centros deportivos privados.
- Escuelas de verano y polideportivo.
- Centros sanitarios.
- Mercado municipal de abastos y mercadillo semanal de puestos itinerantes.
- Parques, jardines y otras zonas recreativas.
- Cafeterías y terrazas.

#### **Procedimiento de muestreo:**

Aleatorio.

#### **Fecha de realización:**

Desde el 1 de julio hasta el 31 de julio 2016.

## 6.2.- Informe sobre los datos.

Este cuestionario sobre el trabajo de cuidados no remunerado llevado a cabo en la ciudad de Villena durante el periodo estival, se ha realizado con el fin de comprobar la relación entre la teoría que se ha referenciado en esta investigación y el propio estudio de campo. No se trata de un cuestionario estricto a través de la que se pretendan encontrar datos extensibles a toda la población, sino que se trata de una pequeña entrevista personal que permite conocer de forma rápida quién cuida, a cambio de qué cuida, cuánto tiempo dedica a estos cuidados y, sobre todo, cuáles son las consecuencias de llevar a cabo esas tareas de cuidados a menores de 12 años. El análisis de la población villenense permite completar de forma satisfactoria el contenido de esta investigación, pero principalmente se convierte en un parámetro básico para comprobar las hipótesis y alcanzar los objetivos de este estudio.

El motivo por el que se ha elegido la ciudad de Villena para realizar el correspondiente estudio campo, además de porque se trata del lugar de residencia de la persona que realiza esta investigación, también porque se trata de una ciudad grande, con más de 30.000 habitantes. Está situada al noreste de la provincia de Alicante en la comarca del Alto Vinalopó. “Se encuentra en una importante encrucijada de caminos entre las Comunidades valenciana, murciana y castellano-manchega” (Conoce la ciudad, <http://www.turismovillena.com/conoce-la-ciudad>). Esta importante posición geográfica ha hecho que Villena sea una localidad importante en materia de comunicaciones que se conoce como el “Pasillo de Villena”.

Su principal actividad económica es la industria, generalmente centrada en el calzado, un sector que se ha visto fuertemente azotado por la crisis multidimensional y que ha reducido sus recursos económicos, tanto para las empresas como para los propios empleados y empleadas. En la actualidad Villena cuenta con alrededor del 24% de parados y paradas (Según la Web: <http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/valencia/alicante/villena>).

Por otro lado, se ha elegido la etapa estival para la realización de los cuestionarios ya que se trata de un periodo en el que los niños y las niñas menores de 12 años finalizan el curso escolar. Desde finales del mes de junio hasta después de las fiestas patronales de septiembre (habitualmente el nuevo curso escolar comienza el 11 de septiembre en Villena), los padres y las madres de las criaturas que trabajan necesitan determinados servicios educativos, deportivos, escuelas de verano, etc. para poder compaginar el trabajo con el cuidado de sus hijos e hijas. Por esta razón, se ha

considerado un periodo clave para la realización de los cuestionarios, ya que las familias, incluyendo padres, madres, abuelos y abuelas, incluso hermanos y hermanas, encuentran mayores dificultades para desarrollar sus actividades habituales, porque se tienen que hacer cargo del cuidado de los menores y las menores de 12 años.

Tras el cómputo de los datos en la correspondiente hoja de cálculo (Anexo I), se ha obtenido la información que a continuación se irá exponiendo.

Para comenzar, cabe destacar que los datos se han registrado en diferentes tablas, escogiendo como variables principales: la franja de edad y el sexo de las personas encuestadas, pero también el parentesco existente entre éstas y las criaturas menores de 12 años que reciben los cuidados. El motivo por el que se ha decidido diferenciar los datos obtenidos en función de parentesco (además del sexo y la edad) es porque a lo largo de esta investigación se ha hecho referencia a la importancia de la familia en materia de cuidados. Por esta razón, es interesante que los datos se vean segregados en diferentes categorías, ya que así se puedan realizar apreciaciones más concretas.

En primer lugar, cabe realizar un breve cálculo respecto de las personas que aceptaron completar el cuestionario. Se pueden identificar tres grandes grupos en función del parentesco, suponiendo cada uno de ellos alrededor del 30% del total de personas entrevistadas (ver figura 10). Uno de ellos son padres y madres, otro grupo está formado por las abuelas y los abuelos, mientras que los hermanos y hermanas, tías y tíos, otros parentescos y personas que no tienen parentesco con la criatura cuidada, conforman el tercer grupo. A continuación se resumen los cuestionarios realizados por sexo, franja de edad y parentesco:

Figura 10. Número de encuestas realizadas por sexo y parentesco.

	FRANJAS DE EDAD								TOTAL		TOTAL
	16-25 años		26-40 años		41-55 años		56-75 años		M	H	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
Madre o padre	4	1	38	16	26	18	0	0	68	35	103
Abuelo o abuela	0	0	0	0	12	16	49	27	61	43	104
Hermano o hermana	8	7	0	1	0	0	0	0	8	8	16
Tío o tía	10	5	16	7	8	5	1	0	35	17	52
Otro parentesco	2	3	6	0	2	0	1	0	11	3	14
No existe parentesco	3	0	2	1	4	0	1	0	10	1	11
									300		

Elaboración propia.

Sin embargo, ¿en qué franjas de edad se agrupa cada uno de los parentescos que se han tenido en cuenta para responder a los cuestionarios?

Las madres y los padres tienen una mayor presencia en las edades que van desde los 26 hasta los 55 años, aunque un pequeño porcentaje tiene menos de 25 años. Por otro lado, los abuelos se encuentran representados en su mayoría en la franja que va desde los 56 hasta los 75 años, aunque también hay personas encuestadas con edades comprendidas entre 41 y 55 años. No obstante, los hermanos y las hermanas, pero también las tías y los tíos, se encuentran localizados en las franjas de edad más jóvenes, ya que la mayoría no supera los 40 años. Finalmente, cuando el parentesco es diferente a los anteriores o no existe parentesco entre cuidador/a y la persona cuidada, los datos están más repartidos pero son menos las encuestas realizadas.

### El tiempo.

El tiempo dedicado por mujeres y hombres al cuidado de niñas y niños menores de 12 años es fundamental para comprender el papel de unas y de otros respecto del trabajo de cuidados no remunerado. Como se muestra en la siguiente tabla, los hombres dedican 38 minutos menos de media al día al cuidado de las criaturas (ver Figura 11), sin embargo, es conveniente desglosar más los resultados respecto al tiempo dedicado a las tareas de cuidados, ya que la relación de parentesco existente entre la persona cuidadora y la cuidada puede ser determinante, puesto que padres, madres, abuelas y abuelos, se presume que dedicarán más tiempo al cuidado que los tíos y las tías, por ejemplo.

Figura 11: Media de minutos dedicados al día al cuidado de criaturas menores de 12 años por sexo.

	Mujeres	Hombres
Media de minutos	207	169

Elaboración propia.

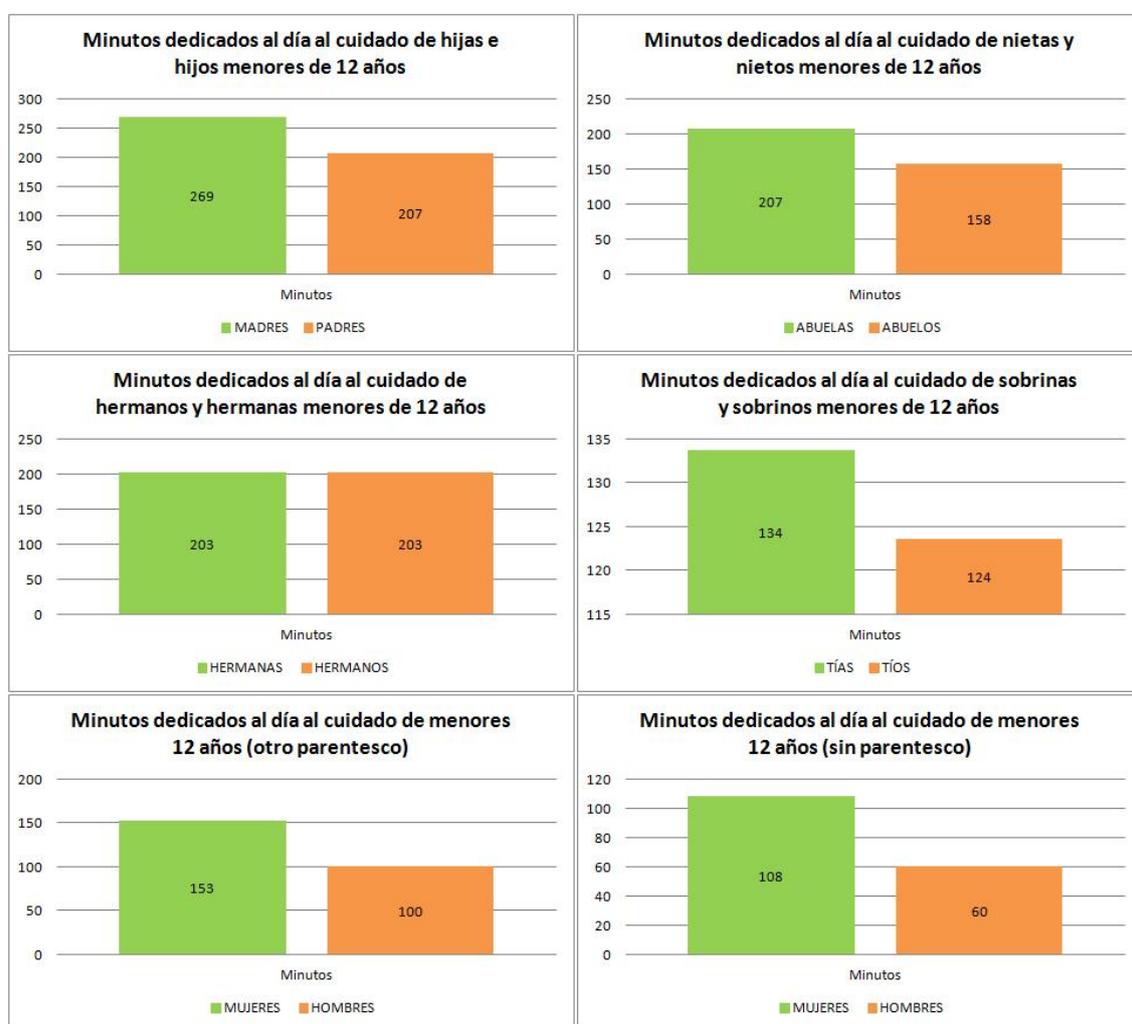
Como se apunta en la Figura 11, las mujeres dedican más tiempo al día al cuidado de las menores y los menores de 12 años. Expresando el tiempo en minutos al día puede parecer que la diferencia es mínima, pero al extrapolar el tiempo medio al día y pasarlo al tiempo en semanas y en un mes, la diferencia es considerable:

- Media de minutos al día: diferencia de 38 minutos.

- Media de minutos a la semana: diferencia de 266 minutos (4 horas y 43 minutos).
- Media de minutos al mes: diferencia de 1140 minutos (19 horas).

No obstante, las mujeres dedican casi 5 horas más a la semana que los hombres al cuidado de las criaturas y alrededor de 19 horas más al mes. Ese tiempo que dedican al trabajo de cuidados no remunerado se reduce de su tiempo personal y profesional, luego también se reducen los ingresos económicos y el tiempo de ocio.

Figura 12: Minutos dedicados al día al cuidado de criaturas menores de 12 años en función del parentesco.

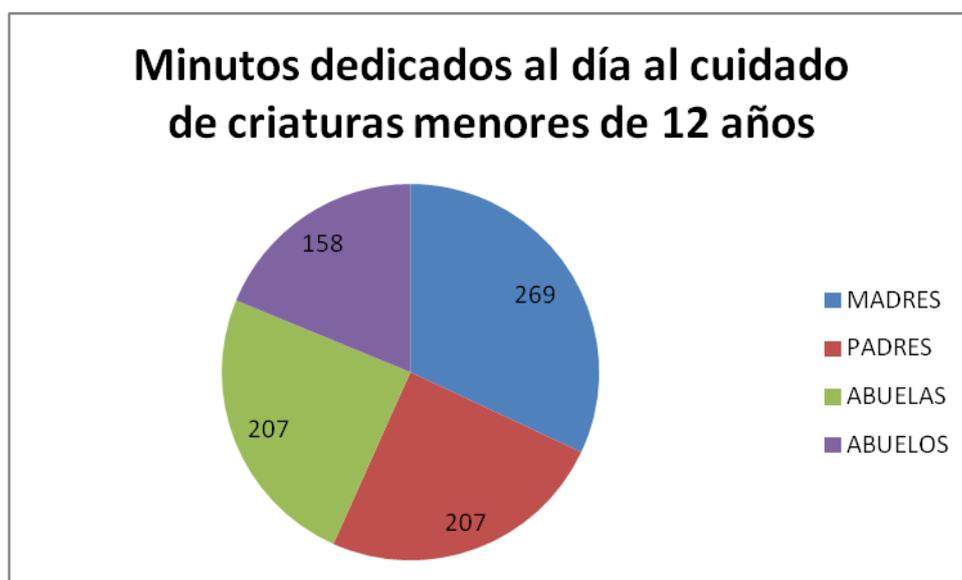


Elaboración propia.

Como se observa en la Figura 12, en todos los parentescos, excepto cuando se trata del cuidado entre hermanas y/o hermanos que el tiempo es exactamente el mismo, las mujeres son las que más tiempo dedican a las tareas de cuidados, con independencia del parentesco. Incluso cuando el parentesco es lejano o ni siquiera existe parentesco con la criatura cuidada, son las mujeres las que más tiempo dedican.

No obstante, si se hace hincapié en los dos parentescos que más tiempo comparten con las niñas y los niños en materia de cuidados, estos son los padres y las madres, pero también las abuelas y los abuelos. Estas dos últimas figuras se han convertido en los salvavidas de muchas familias que no pueden recurrir a servicios de guarderías o escuelas de verano, pero sobre todo, para aquellas madres y aquellos padres que no pueden conciliar adecuadamente su vida familiar y laboral. Es llamativo que las abuelas dediquen a cuidar a los nietos y las nietas el mismo tiempo que dedican los padres al cuidado de sus hijas e hijos (ver Figura 13).

Figura 13: Minutos dedicados al día por padres, madres, abuelas y abuelos al cuidado de criaturas menores de 12 años.



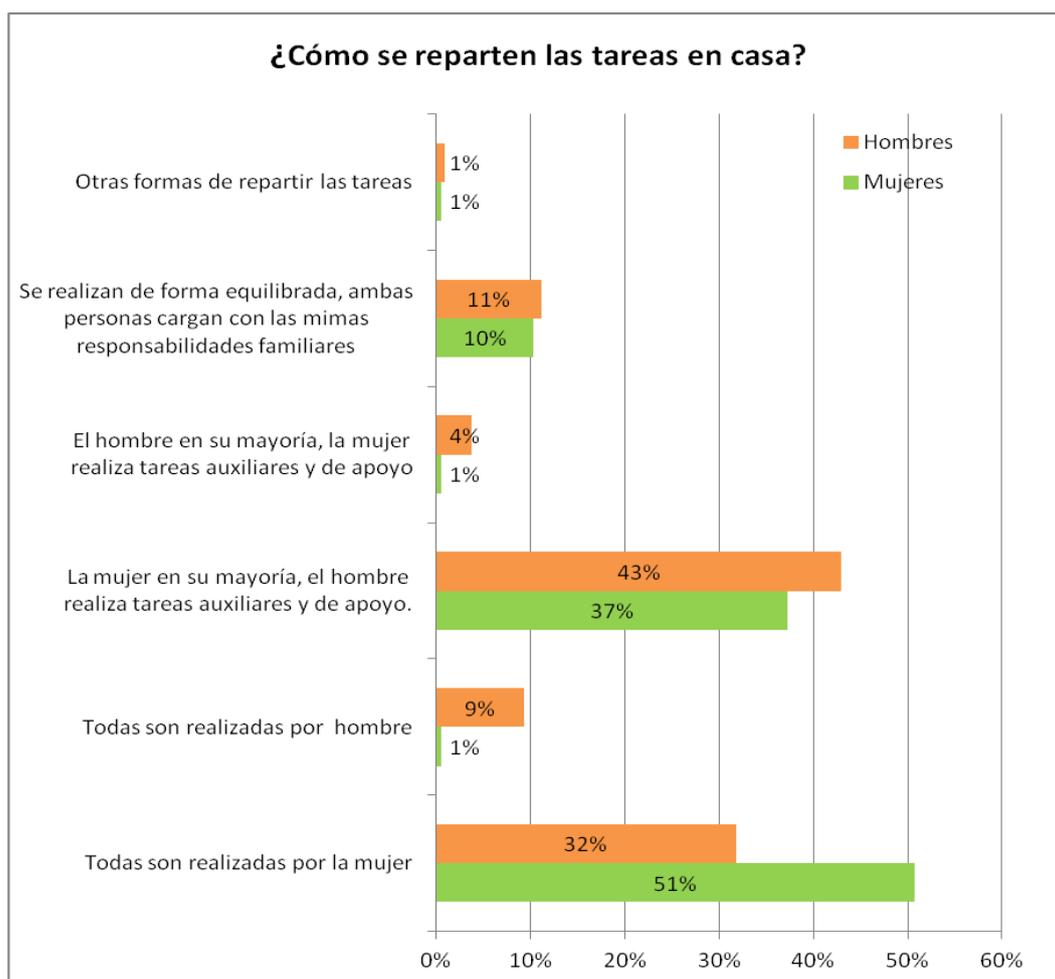
Elaboración propia.

### ¿Cómo se reparten las tareas de cuidados en el seno de los hogares?

Como se muestra a continuación, son las mujeres las que mayoritariamente realizan todas las tareas domésticas o lo hacen en la mayoría de ocasiones, mientras los hombres se dedican a realizar tareas auxiliares y de apoyo. Casi 9 de cada 10 mujeres afirma realizar todas las tareas domésticas o realizar la mayoría de ellas, contando

únicamente con la puntual colaboración de sus homólogos los hombres. Por su parte, 1 de cada 10 hombres que han realizado la encuesta, confirma realizar las tareas domésticas exclusivamente, mientras algo más del 65% de los hombres entrevistados afirman que, o todas o la mayoría de las tareas domésticas dentro de su hogar son realizadas por las mujeres (ver Figura 14).

Figura 14: Distribución de las tareas de cuidados y domésticas en cada hogar en función el sexo.

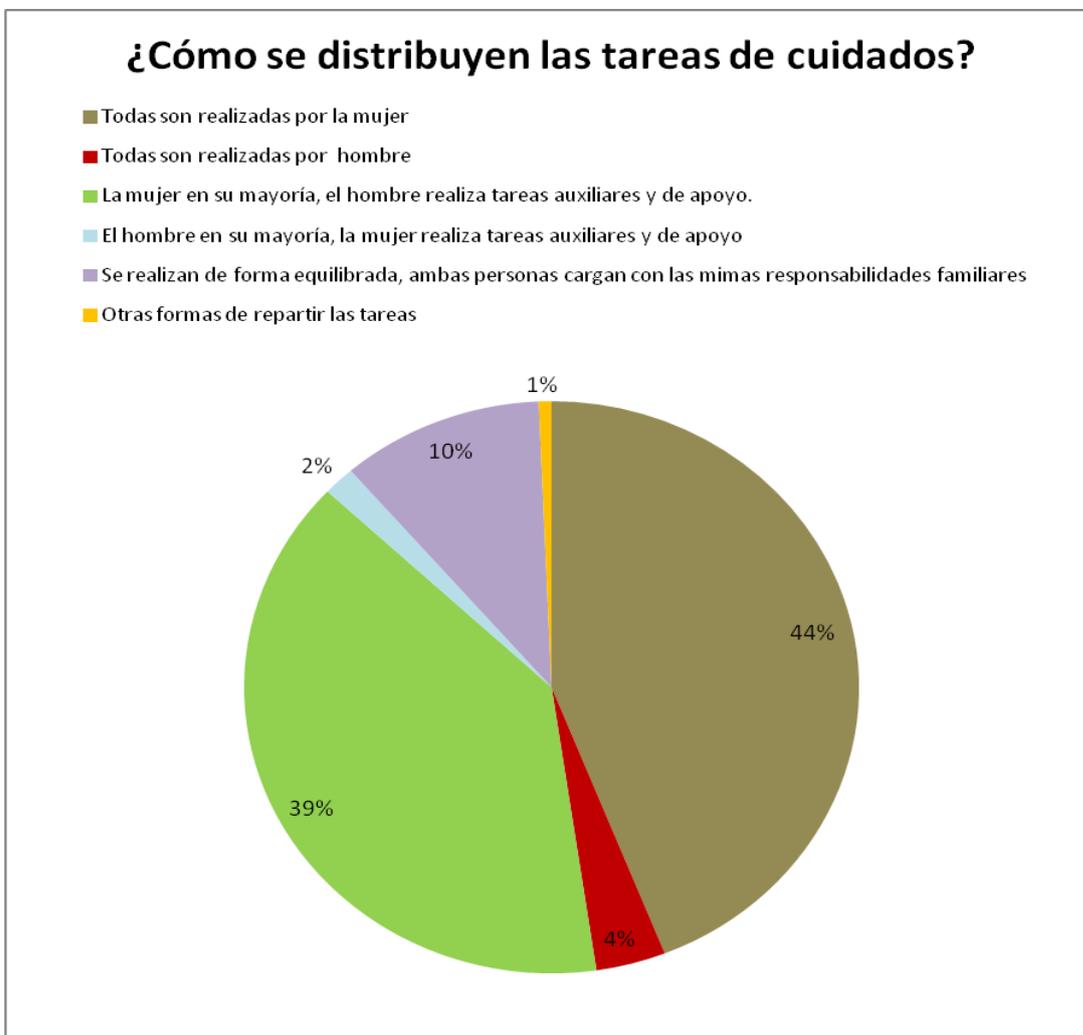


Elaboración propia.

Finalmente, si se atiende a la opción de “se realizan de forma equilibrada, ambas personas cargan con las mismas responsabilidades familiares”, se observa que únicamente el 11% de los hombres y el 10% de las mujeres consideran que el reparto de las tareas domésticas se realiza de forma equitativa. De la siguiente forma resultaría el gráfico en sectores (ver Figura 15) sin tener en cuenta el sexo de las personas encuestadas, donde el 83% de las personas considera que en su seno familiar todas las tareas domésticas o la mayoría de las mismas son realizadas por las

mujeres, confirmándose de nuevo la hegemonía impuesta a las mismas en el ámbito doméstico:

Figura 15: Métodos para la distribución de tareas.

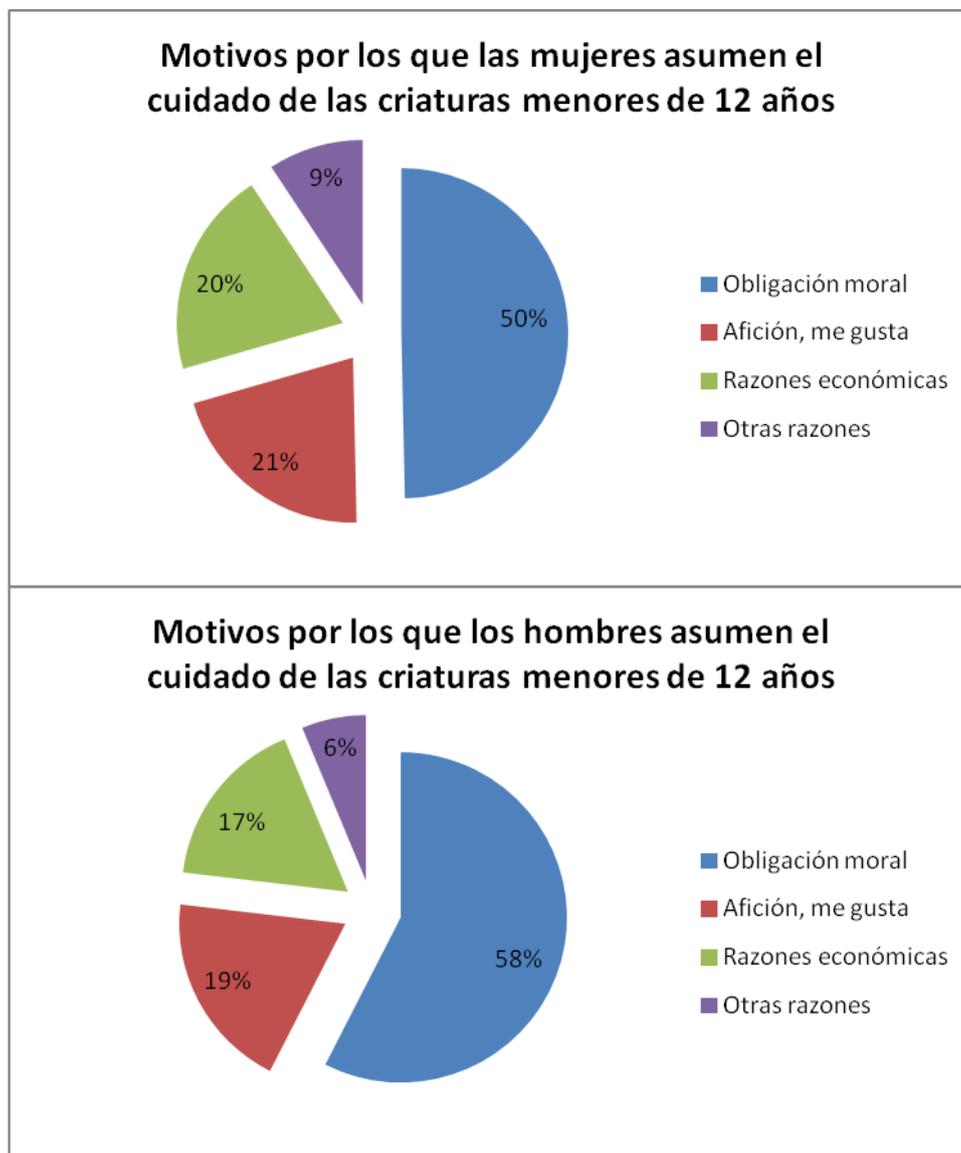


Elaboración propia.

#### Los motivos.

En el análisis del trabajo de cuidados no remunerado son relevantes los motivos por los que se realizan dichas tareas. Además, cabe referenciar cuáles son los motivos principales para mujeres y hombres, ya que en muchas ocasiones pueden variar de unas a otros. Así, se presenta a continuación un gráfico con los resultados generales del cuestionario sobre los motivos por los que se dedica parte del tiempo personal al cuidado de las criaturas en función del sexo (ver Figura 16):

Figura 16: Motivos por los que las mujeres asumen el cuidado de las criaturas menores de 12 años.

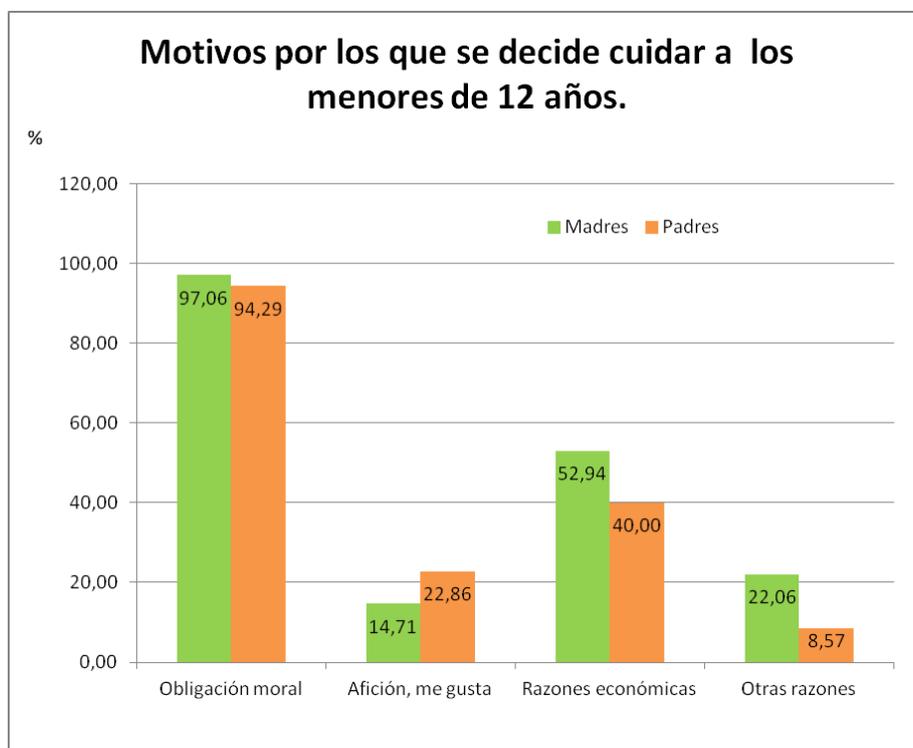


Elaboración propia.

En el caso de los motivos, tanto mujeres como hombres se encuentran prácticamente equiparados (ver Figura 17). Casi 6 de cada 10 hombres que han realizado el cuestionario consideran que lo hacen por obligación moral. Las mujeres, por su parte, son 5 de cada 10 de las encuestadas las que consideran que lo hacen por esta misma razón. Estos datos, frente al 20% de las mujeres y el 19% de los hombres que se encargan del cuidado de los niños y las niñas menores de 12 años porque les resultan tareas más agradables, ponen de manifiesto que los hombres tienen una percepción más de obligación que las mujeres a la hora de llevar a cabo las tareas de cuidados. Sin embargo, la culpabilidad de no estar disponible las veinticuatro horas del día para

el cuidado de hijos e hijas, la asumen las mujeres, de ahí que el cuidado se convierta en una obligación como madre y de la que hay que asumir todas sus consecuencias.

Figura 17: Motivos por los que madres y padres deciden dedicarse al cuidado de sus hijas e hijos menores de 12 años.



Elaboración propia.

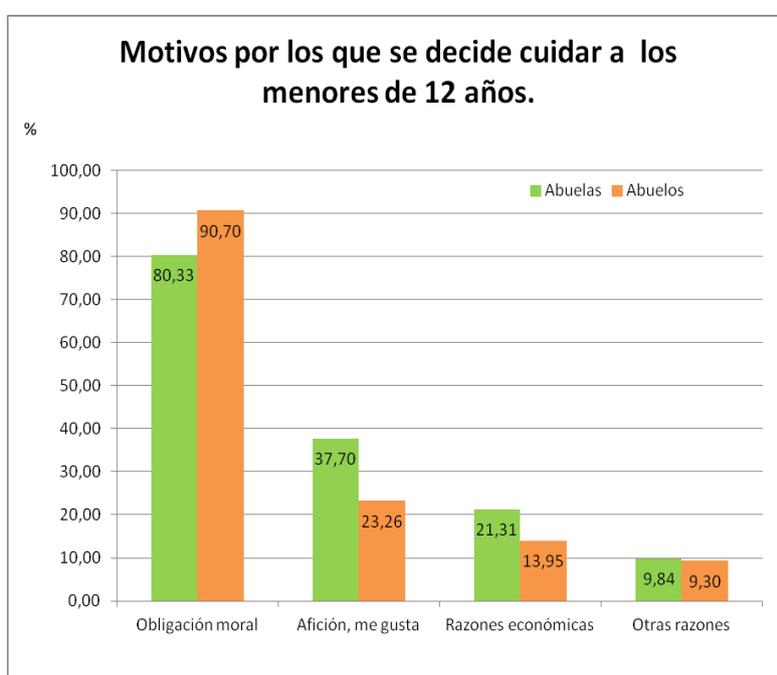
Casi el 100% de las madres y de los padres que cuidan de criaturas menores de 12 años, afirman hacerlo por la obligación moral que ser padres o madre genera. Se consideran responsables de las tareas de cuidados de sus hijos e hijas. Sin embargo, sólo 1 de cada 10 madres y 2 de cada 10 padres afirman hacerlo por placer.

Entre los motivos más recurrentes que han elegido los entrevistados y las entrevistadas han sido las razones económicas. El 52% de las madres considera que por razones económicas tiene que hacerse cargo de sus hijos y de sus hijas más de lo que le gustaría, teniendo que renunciar a diferentes cosas que a continuación se expondrán. El 40% de los padres también afirma que las razones económicas son uno de los motivos principales para hacerse cargo de sus criaturas.

En el caso de los abuelos y las abuelas el asunto es parecido. Como se puede apreciar en la Figura 18, 8 de cada 10 abuelas y 9 de cada 10 abuelos se encargan de las tareas de cuidados de sus nietos y de sus nietas por obligación moral. Frente a

4 de cada 10 abuelas que lo hacen por placer y 2 de cada 10 abuelos que les gusta hacerlo. Esta parte de la familia es un pilar fundamental para el sostenimiento de los hogares actuales, en muchas ocasiones económicamente<sup>2</sup>, pero en otras tantas ocasiones son los fieles cuidadores del resto de la familia. Los abuelos y las abuelas son en la infancia de las criaturas partes fundamentales, puesto que muchos niños y niñas pasan gran parte del día, principalmente en verano, con ellas y ellos. No obstante, los abuelos y las abuelas pasan de ser potencialmente cuidados y cuidadas, a ser cuidadores de otras personas dependientes aunque sea de manera temporal (Nuria Badenes y María Teresa López, 2011).

Figura 18: Motivos por los que se abuelas y abuelos deciden cuidar a sus nietos y nietas menores de 12 años.



Elaboración propia.

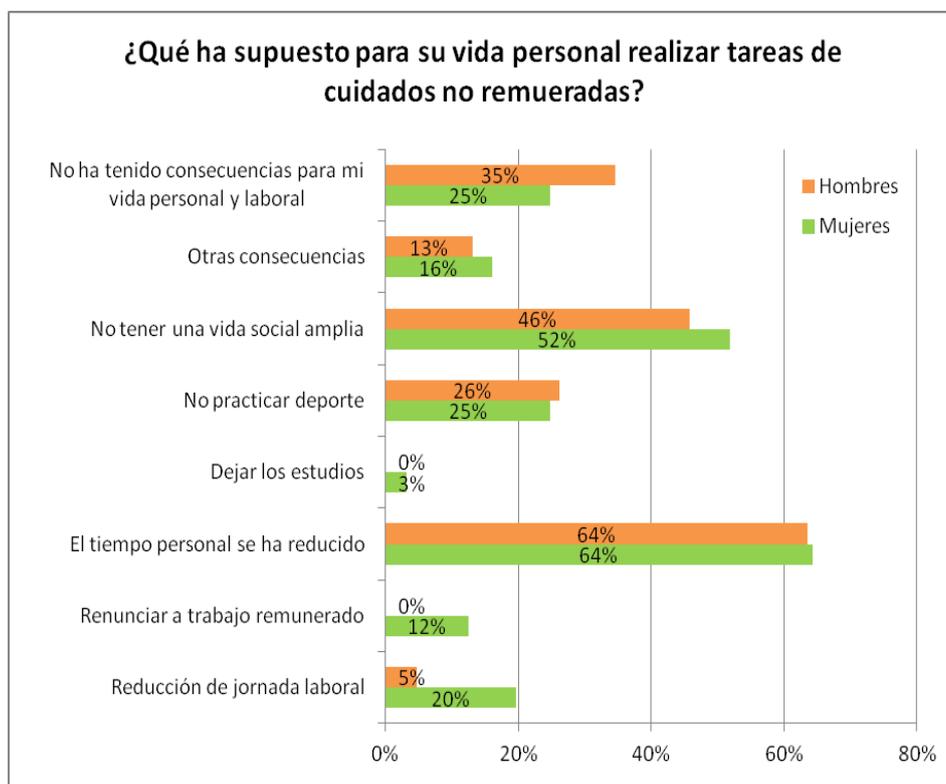
### Las consecuencias.

En el apartado referente a las consecuencias que ha generado la dedicación al cuidado de las niñas y niños menores de 12 años, se han realizado dos tipos de preguntas diferentes. La primera de ellas con múltiples respuestas cerradas entre las

<sup>2</sup> Ocho de cada diez abuelos ayudan económicamente a sus hijos y nietos. ABC. Sociedad. 8 de septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.abc.es/sociedad/20150907/abci-abuelos-crisis-educo-201509071329.html>

que se podía elegir más de una opción y la segunda, una pregunta abierta que posteriormente se ha codificado a partir de las respuestas obtenidas.

Figura 19: Consecuencias del trabajo de cuidados para la vida personal de mujeres y hombres.



Elaboración propia.

Todas las personas entrevistadas, con independencia de que sean hombres o mujeres, consideran que las dos principales consecuencias que han repercutido en su vida personal han sido, en primer lugar, que “el tiempo personal se ha reducido” y, en segundo lugar, “no tener una vida social amplia” (ver Figura 19). Tanto mujeres como hombres creen que su tiempo personal para disfrutar con las amistades, tener tiempo de ocio o simplemente, disponer de tiempo para cuidarse a sí mismo, se ha visto muy reducido. A esta consecuencia cabe añadir la de no practicar deporte, que ambos sexos determinan por igual.

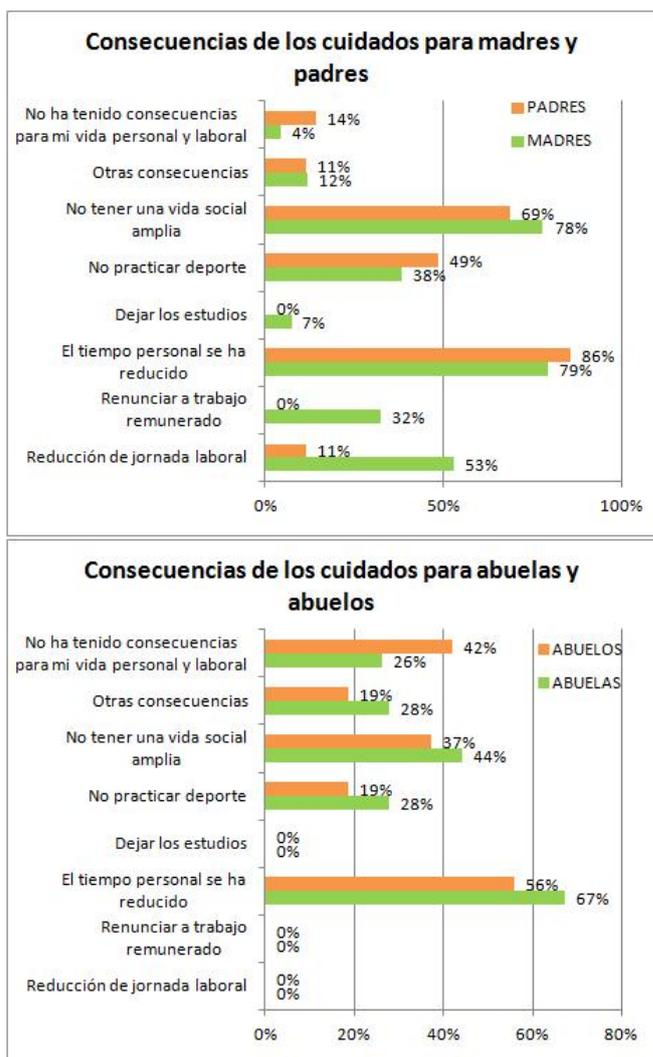
Sin embargo, donde cabe hacer hincapié es en aquellas consecuencias donde la diferencia entre mujeres y hombres es llamativa, por ejemplo, a la hora de dejar los estudios. Ningún hombre ha tenido que dejar estudiar por ser padre joven, pero todas las mujeres jóvenes (puesto que se concentran principalmente en las dos primeras franjas de edad) se han visto obligadas a dejar sus estudios porque tenían que

hacerse cargo de los cuidados de sus hijos e hijas. En materia laboral, las diferencias también son evidentes, ya que sólo el 5% de los hombres que han realizado este cuestionario afirma haber tenido que reducir su jornada laboral para dedicarse al cuidado de sus criaturas menores de 12 años, frente al 20% de las mujeres encuestadas que sí han tenido que reducirla. Pero quizás sea todavía más llamativo que el 12% de las mujeres encuestadas han tenido que renunciar a un trabajo remunerado para responsabilizarse del cuidado de sus hijas e hijos, frente al 0% de los hombres que han tenido que hacerlo.

En materia laboral las mujeres continúan siendo las más perjudicadas. Son las que dejan sus trabajos y sus carreras profesionales para dedicarse al cuidado de las criaturas. La cultura del cuidado continúa estando feminizada y son las mujeres las que asumen y sufren las consecuencias del retiro del mercado de trabajo. Sin embargo, es interesante resaltar en este punto de la investigación que algunas de las mujeres entrevistadas (no era un número insignificante, alrededor de 25 mujeres de las 193 que han realizado el cuestionario), afirmaban que no había tenido repercusiones en su vida laboral y personal puesto que era su obligación encargarse de sus hijas e hijos, mientras sus parejas (hombres) se encargaban de sostener económicamente el hogar. Quizás esté ligado a la concepción de esa obligación moral y de culpabilidad que se genera en las madres cuando no tienen plena disponibilidad para encargarse del cuidado de sus hijas e hijos.

No obstante, es interesante diferenciar las consecuencias en unas y otros en función del parentesco con la criatura que percibe los cuidados (ver Figura 20 y 21). Pues en ocasiones, las consecuencias laborales no afectan exclusivamente a los padres y las madres, sino que hay, en este caso hermanas, que se han visto obligadas a dejar sus estudios o a reducir su jornada laboral para hacerse cargo de sus hermanos o hermanas menores.

Figura 20: Consecuencias de los cuidados para madres, padres, abuelas y abuelos.



La tendencia general de ver reducido el tiempo personal y la vida social tiene porcentajes muy elevados en cada uno de los parentescos. Sin embargo, entre las madres las repercusiones en materia laboral son las más evidentes, ya que más de 8 madres de cada 10, ha tenido que renunciar a un trabajo remunerado o se ha visto obligada a reducir su jornada laboral. Por su parte, el porcentaje más elevado entre los padres es el referente a la reducción del tiempo personal y a la falta de tiempo para hacer deporte. Ya que únicamente 1 de cada 10 padres afirma haber tenido que reducir su jornada laboral para encargarse del cuidado de su hija o hijo.

Elaboración propia.

Por su parte los abuelos y las abuelas, aunque en su mayoría consideran que han tenido repercusión en su tiempo personal y en su tiempo de ocio, entorno a 4 de cada 10 abuelos y casi 3 de cada 10 abuelas, consdieran que no han tenido consecuencias para su vida personal y laboral. Ni las abuelas ni los abuelos entrevistados han tenido que reducir su jornada laboral o han tenido que renunciar a un trabajo remunerado, pero sí que han tenido que hacer frente al cuidado de sus nietas y nietos a cambio de gran parte de su tiempo personal y de ocio, como se apunta en los apartados anteriores.

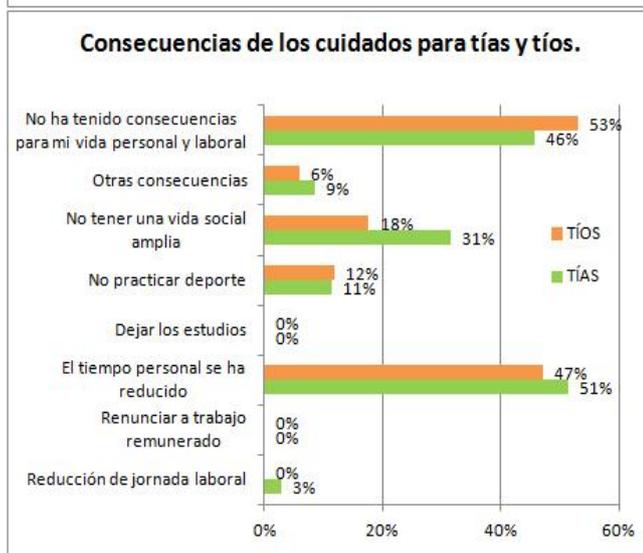
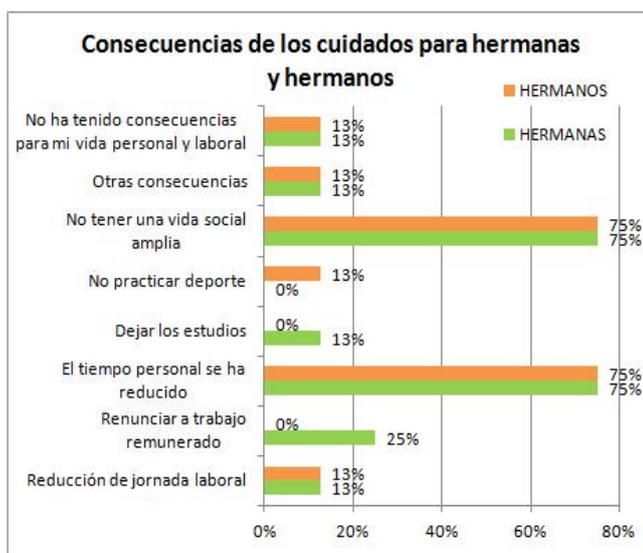
Otro de los parentescos que cabe señalar en este análisis son los hermanos y las hermanas, puesto que en ocasiones asumen responsabilidades para que el núcleo familiar no padezca impotantes repercusiones económicas. Por ejemplo, la mayoría de

los hermanos, más de 7 de cada 10 hermanas y hermanos, ven reducido su tiempo de ocio y su tiempo personal para hacerse cargo de sus homólogos y homólogas menores de 12 años.

Figura 21: Consecuencias de los cuidados para hermanas, hermanos, tías y tíos.

No obstante, aunque la muestra de hermanos y de hermanas es bastante pequeña, pues se reduce a 8 hermanas y a 8 hermanos, se pueden identificar situaciones como:

- Al menos 1 hermano y 1 hermana han tenido que reducir su jornada laboral.
- 1 hermano ha tenido que dejar de hacer deporte para poder cuidar de su hermana o hermano.
- 1 hermana tiene que dejar a un lado sus estudios.
- Sólo 1 hermano y 1 hermana consideran que hay otras consecuencias y, el mismo número, asume que no ha tenido consecuencias para su vida personal y laboral.



Elaboración propia.

Los tíos y las tías son otra figura relevante en materia de cuidados, pues en ocasiones se convierten en muletas para los padres y las madres de las criaturas, ya que les ayudan a realizar determinadas tareas en momentos puntuales. La mayoría de los tíos y las tías que han sido entrevistados consideran que cuidar de sus sobrinas y sus sobrinos no ha repercutido en su vida personal y laboral. Sin embargo, las dos consecuencias que le siguen de cerca vuelven a ser la reducción del tiempo personal y

de ocio, a pesar de ser los que menos tiempo dedican al cuidado de menores de 12 años.

En definitiva, todas las personas encuestadas coinciden mayoritariamente en que el trabajo de cuidados no remunerado se realiza por obligación moral y a costa del tiempo de ocio y personal. Formar parte de una familia te otorga ese papel de cuidador o cuidadora (principalmente si eres mujer), para hacerte cargo de las personas menores de 12 años tanto de forma habitual como lo hacen los padres, las madres, las abuelas, los abuelos, e incluso las hermanas y hermanos, como de manera eventual en el caso de los tíos y las tías.

Finalmente, cabe señalar en este punto la importancia de las preguntas abiertas en este cuestionario-entrevista realizado a personas residentes en Villena. En muchas ocasiones se han referido a cuestiones de pérdida laboral, pero principalmente de tiempo personal para dedicarse a ellas y ellos mismos. Estas respuestas han podido ser coficadas en las siguientes categorías:

- Ya no realizo determinadas actividades que hacía antes: comprar en el mercado, dedicar tiempo a mis estudios, etc.
- No tengo tiempo personal para mis aficiones: ya no veo a mis amistades de forma habitual, hago menos deporte, tengo menos tiempo para leer, etc.
- Mis cuidados personales no son los mismo que antes.
- Dispongo de menos recursos económicos.
- No afecta a mi día a día, sigo haciendo lo mismo ya que todo es cuestión de organizarse.
- A veces tengo que cambiar planes previamente establecidos.
- Me dificulta la posibilidad de cambiar mis condiciones laborales o a la hora de encontrar un nuevo trabajo.

Esta pregunta que permite la respuesta abierta de las personas que han contestado al cuestionario, ayuda a realizar una concreción más exacta de cómo condicionan las tareas de cuidados el día a día de mujeres y hombres. No obstante, cabe analizar detenidamente la siguiente tabla-resumen en la que se establece por sexo y parentesco los condicionantes del día a día para unas y otros (ver Figura 22 y 23):

Figura 22: ¿Cómo condiciona el trabajo de cuidados el día a día en función del parentesco y el sexo?

¿CÓMO CONDICIONA EL TRABAJO DE CUIDADOS EL DÍA A DÍA EN FUNCIÓN DEL PARENTESCO Y EL SEXO?													
	MADRE	PADRE	ABUELA	ABUELO	HERMANA	HERMANO	TÍA	TÍO	OTRO PARENTESCO		NO EXISTE PARENTESCO		
									Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Ya no realizo determinadas actividades que hacía antes: comprar en el mercado, dedicar tiempo a mis estudios, etc.	32	9	27	12	6	7	8	7	5	0	1	0	
No tengo tiempo personal para mis aficiones: ya no veo a mis amistades de forma habitual, hago menos deporte, tengo menos tiempo para leer, etc.	46	24	24	14	3	4	8	3	1	0	0	0	
Mis cuidados personales no son los mismos que antes	24	11	8	2	1	0	1	0	0	0	0	0	
Dispongo de menos recursos económicos	4	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
No afecta a mi día a día, sigo haciendo lo mismo, es organización	8	7	16	16	1	1	18	8	4	3	8	1	
A veces tengo que cambiar planes previamente establecidos	1	2	5	8	1	0	7	2	3	0	1	0	
Me dificulta la posibilidad de cambiar mis condiciones laborales o a la hora de encontrar un nuevo trabajo	19	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	

Elaboración propia.

Figura 23: ¿Cómo condiciona el trabajo de cuidados el día a día de hombres y mujeres?

TOTALES AMBOS SEXOS							
	Ya no realizo determinadas actividades que hacía antes: comprar en el mercado, dedicar tiempo a mis estudios, etc.	No tengo tiempo personal para mis aficiones: ya no veo a mis amistades de forma habitual, hago menos deporte, tengo menos tiempo para leer, etc.	Mis cuidados personales no son los mismos que antes	Dispongo de menos recursos económicos	No afecta a mi día a día, sigo haciendo lo mismo, es organización	A veces tengo que cambiar planes previamente establecidos	Me dificulta la posibilidad de cambiar mis condiciones laborales o a la hora de encontrar un nuevo trabajo
%TOTAL MUEJRES	41%	42%	18%	3%	28%	9%	10%
% TOTAL HOMBRES	33%	42%	12%	3%	34%	11%	1%

Elaboración propia.

Según la tabla de porcentajes totales, las personas encuestadas consideran que los aspectos de su vida que se ven más perjudicados a consecuencia de las tareas de cuidados a menores de 12 años son los relacionados con el tiempo personal y de ocio. 4 de cada 10 mujeres considera que ha dejado de hacer determinadas actividades que hacía con anterioridad, un resultado semejante que se repite entre los hombres. Además, este mismo porcentaje en ambos sexos, considera que sus relaciones interpersonales se han visto deterioradas y que entretenimientos como leer se han quedado olvidados. También hay entrevistadas (18%) y entrevistados (12%) que consideran que el trabajo de cuidados no remunerado ha afectado fuertemente al tiempo que dedica a su propio cuidado.

En materia laboral, son las mujeres, en mayor medida que los hombres, las que consideran que estar cuidando a menores de 12 años, repercute en la búsqueda de trabajo o en el cambio de las condiciones del que ya se posee para mejorarlas. No obstante, también existe un amplio porcentaje de personas que considera que las tareas de cuidados no condicionan su día a día, pues consideran que lo más importante es saber organizarse.

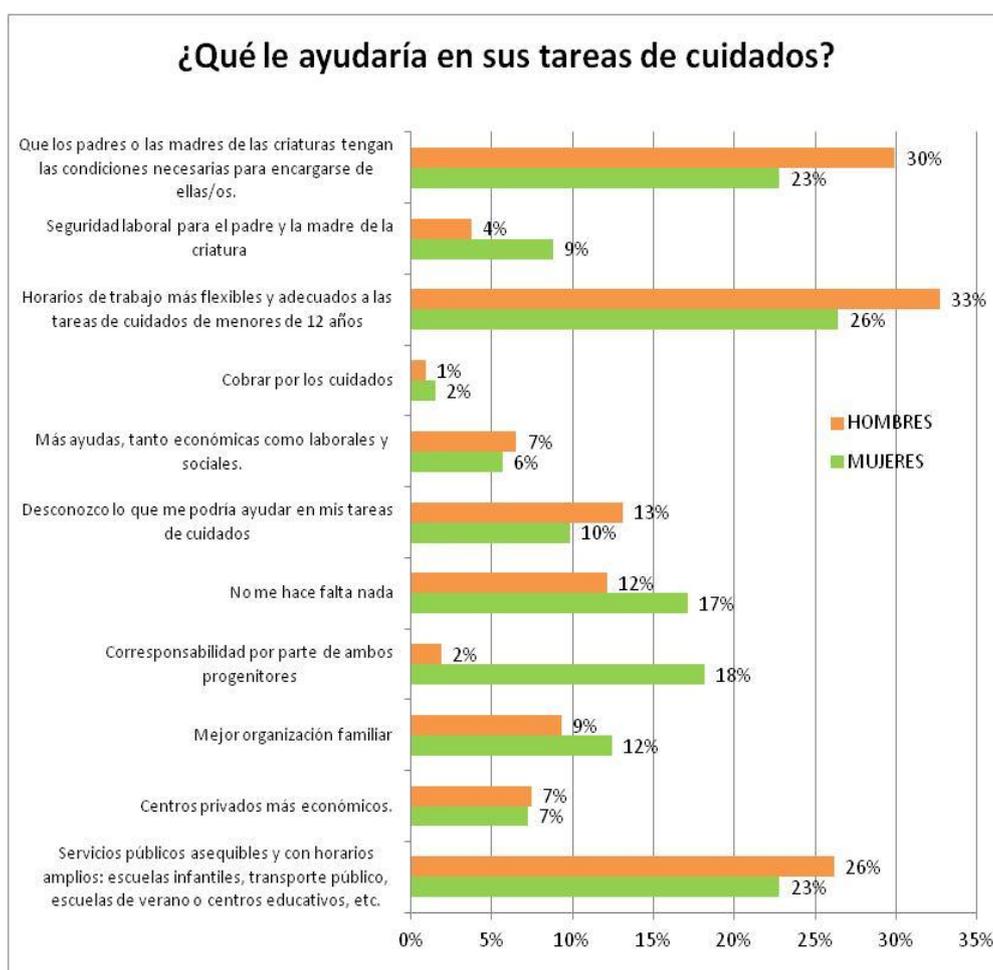
#### ¿Qué necesitan las mujeres y los hombres para mejorar?

La mayoría de mujeres y hombres que han respondido el cuestionario consideran que el trabajo de cuidados no remunerado hacia menores de 12 años repercute directamente en el tiempo personal y de ocio. Las mujeres en particular son las que más padecen las consecuencias laborales que generan dichos cuidados. Por consiguiente, resulta interesante conocer cuáles son las medidas o las condiciones

que necesitarían unas y otros para mejorar su situación respecto de las tareas de cuidados.

En la última de las preguntas del cuestionario se plantea “¿qué le ayudaría en sus tareas de cuidados?”, una pregunta abierta que permite diferentes respuestas. De esta forma se consigue que los entrevistados y las entrevistadas aporten cierta perspectiva personal sobre su situación y sobre cómo consideran que deberían de ser los cuidados que profesan a las criaturas menores de las que se hacen cargo (ver Figura 24). En este caso, como en el anterior, también se ha optado por codificar las respuestas, pues la mayoría apuntaban a diferentes tendencias que podían simplificarse.

Figura 24: Aspectos que ayudarían en las tareas de cuidados a mujeres y hombres.



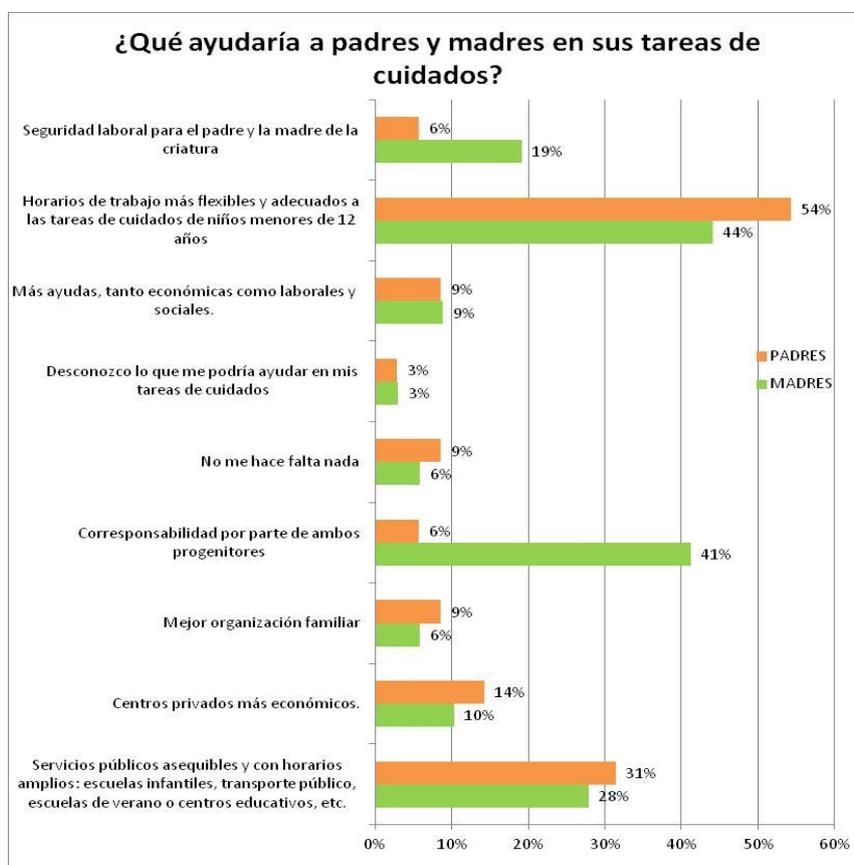
Elaboración propia.

Como se aprecia en el gráfico anterior, la mayoría de hombres y de mujeres consideran que lo que necesitan respecto de sus tareas de cuidados son “horarios

más flexibles y adecuados a dichas tareas de cuidados de menores de 12 años”. Sin embargo, también hacen referencia, tanto hombres como mujeres, a la necesidad de servicios públicos asequibles y con horarios amplios: escuelas infantiles, transporte público, escuelas de verano, entre otras. Entre las mujeres, destacan cuestiones como mayor corresponsabilidad por parte de los dos progenitores, mejor organización familiar y cierta seguridad laboral para los padres y las madres de las criaturas. Sin embargo, es relevante el porcentaje de mujeres que consideran que no necesitan nada para realizar sus tareas de cuidados, la mayoría justificando que es su responsabilidad.

Por su parte, las personas que ni son padres ni son madres, consideran que lo que más les ayudaría es que los progenitores de dichas criaturas dispusieran de todas las condiciones necesarias para poder hacerse cargo de sus hijas e hijos. No obstante, puesto que las diferentes razones están repartidas en función del parentesco, en este apartado se hará hincapié en las necesidades de padres y madres, pero también de abuelas y abuelos.

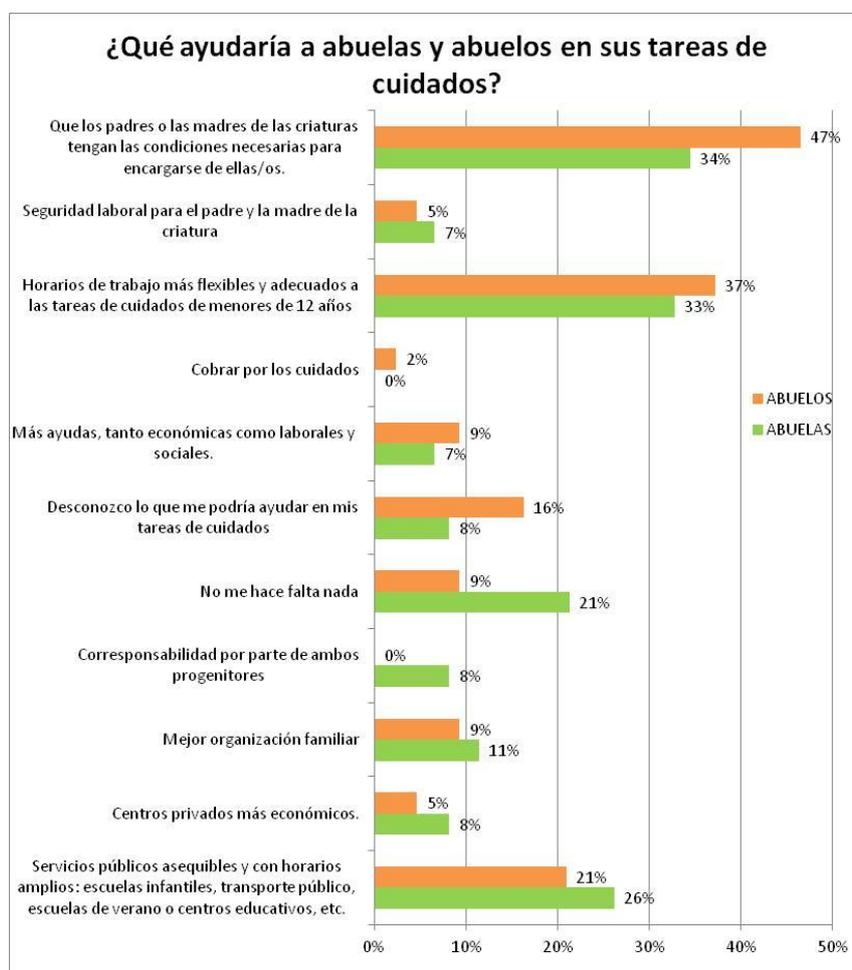
Figura 25: Aspectos que ayudarían a madres y padres en sus tareas de cuidados.



Elaboración propia.

Entre los padres y las madres de las criaturas menores de 12 años, lo que más les ayudaría es disponer de un horario laboral adecuado para conciliar su vida familiar y laboral y poder disfrutar de servicios públicos asequibles que también les permitan hacerlo (ver Figura 25). Sin embargo, entre las madres, más del 40% de las entrevistadas considera que lo que más le ayudaría en su trabajo de cuidados es la colaboración del otro progenitor, es decir, la distribución equitativa de las tareas de cuidados. Los padres de las criaturas continúan dejando las responsabilidades del cuidado de sus hijas e hijos a las madres, haciéndose cargo de meras tareas auxiliares, pero no responsabilizándose completamente y del mismo modo que ellas. Por otra parte, los resultados relativos a los abuelos y las abuelas quedan recogidos en la Figura 26:

Figura 26: Aspectos que ayudarían a abuelas y abuelos en sus tareas de cuidados.



Elaboración propia.

La mayoría de los abuelos y de las abuelas que han realizado el cuestionario consideran que lo que más le ayudaría en sus tareas de cuidados es que los padres y

las madres de los mismos tuvieran las condiciones necesarias para hacerse cargo de ellas y de ellos. Por esta razón, opciones que se refieren a los horarios flexibles, a la seguridad laboral o a los servicios públicos más económicos, aglutinan la mayoría de las personas encuestadas. Sin embargo, en este punto es interesante hacer referencia al alto porcentaje de abuelas que considera que no necesitan nada para mejorar su situación respecto de las tareas de cuidados, pero también el número de abuelos que desconocen cómo podría mejorar la misma.

## 7-. CONCLUSIONES

La cultura patriarcal del cuidado, donde el trabajo sigue estando sexualmente dividido, genera muchos prisioneros y prisioneras. Esto es, para que las personas puedan estar en plena disposición en un mercado de trabajo se precisan de otras tantas vidas que se hacen cargo del ámbito privado. Ya no son exclusivamente las mujeres las que se encargan de las tareas domésticas y de cuidados, porque no disponen de tiempo completo para ello, sino que se construyen grandes redes familiares que involucran en el cuidado de una sola criatura a varios sujetos. Así, figuras como los abuelos y las abuelas se convierten en partes fundamentales del crecimiento de las niñas y los niños.

Sin embargo, este trabajo de cuidados es obligatorio e impuesto, ya que por el mero hecho de ser abuela o abuelo, esa persona se convierte en el siguiente en la cadena de los cuidados. No se trata de cuidados ofrecidos de forma altruista, sino que se convierten en tareas impuestas que se tienen que realizar con independencia de, por ejemplo, cuál sea el estado de ánimo de esa persona en un día concreto. No obstante, las abuelas se convierten en rehenes del sistema, se han encargado de cuidar a sus hijos e hijas y ahora tienen que encargarse de cuidar a sus nietos y nietas. Como se apuntaba con anterioridad, los abuelos y abuelas que son potencialmente personas dependientes, aparcan esa condición y se dedican al cuidado de otros dependientes menores.

Las mujeres, con independencia del parentesco que mantengan con la persona a la que cuidan, son las que más tiempo dedican a las tareas de cuidados, pero también a las tareas domésticas como así ha quedado constatado en el trabajo de campo desarrollado. De nuevo es visible la doble jornada laboral que las mujeres tienen que soportar. La mayoría de las tareas e incluso todas ellas son realizadas por las mujeres en el 83% de los hogares de las personas entrevistadas, siendo esto un fiel reflejo de los roles de género socialmente construidos. Las madres, por lo general, y las abuelas también en su mayoría, se encargan de las tareas de cuidados porque han asumido como propias dichas tareas. Estas mujeres llegan a considerar que el mero hecho de no estar con plena disposición para sus hijas e hijos, las etiqueta como malas madres. Desde esta perspectiva las mujeres son doblemente prisioneras, pues se enfrentan a condiciones discriminatorias en el mercado de trabajo respecto de los hombres y por consiguiente menor reconocimiento social y económico, pero al mismo tiempo se encuentran en una posición de desigualdad en el ámbito doméstico que les genera

una sensación de culpabilidad cuando no pueden dedicar el máximo de tiempo a sus criaturas.

La obligación moral del cuidado es para las mujeres el principal motivo por el que sacrifican parte de sus vidas, pero también la falta de recursos económicos para compatibilizar el cuidado y el trabajo, es una razón por la que las mujeres asumen determinadas consecuencias. Quizás pueda resultar que las mujeres y los hombres no quieran hacerse cargo de sus hijas e hijos debido a las pegas que se encuentran al realizar tareas de cuidados. Sin embargo, no se puede dejar este tema en la superficie. Las madres tienen que soportar consecuencias laborales y un mayor detrimento en todo lo que conlleva formar parte del mercado de trabajo por el mero hecho de haber sido madre, de serlo o simplemente de estar en edad de serlo aún sin tener la intención. No obstante, de lo que se trata es de transformar este sistema capitalista y patriarcal hacia las necesidades de las personas y de los cuidados de sus criaturas, no al contrario. En definitiva, siguiendo la idea principal de Amaia Pérez Orozco, se trata de poner en el centro de todo el sostenimiento de la vida y no el capital.

Al tratar con diferentes personas sobre el trabajo de cuidados que realizan de forma no remunerada para realizar el trabajo de campo, se ha podido constatar la ausencia de conciencia en materia de conciliación y corresponsabilidad. Resulta importante destacar que más del 10% de las mujeres y el mismo porcentaje de hombres, considera que no saben cómo mejorar su situación respecto de los cuidados. En primer lugar, ha sido sorprendente por lo arraigados que están los roles de género para mujeres y para hombres, principalmente entre las personas con mayor edad y que tienen muy arraigadas las “cualidades innatas” de las mujeres para cuidar. En segundo lugar, por la falta de información generalizada al respecto y, finalmente, porque las tareas de cuidados de los menores de 12 años y, sobre todo de los que no superan los 6, se consideran únicamente responsabilidad de las madres en primera instancia y de la familia en general cuando ellas trabajan.

## 8-. BIBLIOGRAFÍA.

ABASOLO, Olga y MONTERO, Julia (2011). Igualdad en diversidad. Para profesorado de segunda etapa de ESO y Bachillerato. *Guía didáctica con perspectiva de género* [en línea]. FUHEM Ecosocial. Madrid, 2011, pp. 96. Disponible en la Web: [http://www.fuhem.es/proyecto\\_igualdad/](http://www.fuhem.es/proyecto_igualdad/) (Consulta 25 mayo 2016).

ALEMÁN, Carmen (2001). Servicios sociales y políticas públicas para la familia. *Gestión y análisis de políticas pública*. Nº 22, 2001, pp. 109-122. Disponible en la Web: [http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path\[\]=282&path\[\]=282](http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path[]=282&path[]=282) (Consulta 14 julio 2016).

AZNAR, Juana y BELMONTE, Irene (2013). Las familias como elemento subsidiario del Estado del Bienestar. *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*. Vol. 1, 2013, nº 9, pp. 1-20. Disponible en la Web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4219176> (Consulta 20 julio 2016).

BADENES, Nuria y LÓPEZ, María Teresa (2011). Doble dependencia: abuelos que cuidan nietos en España. *Zerbitzuan* 49. Ekaina. Junio 2011. Pp. 20. Disponible en la Web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3723564> (Consulta 28 agosto 2016).

CARRASCO, Cristina (2011) El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. *Cuadernos de relaciones laborales*. 2011, vol. 31, nº1, pp. 39-56. Disponible en la Web: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41627/39688> (Consulta 27 mayo 2016).

CARRASCO, Cristina (2011b). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*. 2011, nº 11, pp. 205-225. Disponible en la Web: [http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11\\_9\\_intervenciones\\_CristinaCarrasco.pdf](http://www.revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf) (Consulta 25 de mayo).

CARRASCO, Cristina, BORDERÍAS, Cristina y TORNOS, Teresa (eds.) (2011a). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid. Catarata. 2011, pp. 88.

CARRASCO, Cristina (2013). Entrevista sobre la economía feminsita. Attact tv. 5 de agosto de 2013. Disponible en la Web: <https://www.youtube.com/watch?v=HylglzHxehU&nohtml5=False>

CARRASCO, Cristina (ed.); PÉREZ OROZCO, Amaia; HERRERO, Yayo; VILLOTA, Paloma; LARRAÑAGA, Mertxe; JUBETO, Yolanda y GÁLVEZ, Lina. (2014) *Con voz propia: la economía feminista como apuesta teórica y política*. Torrejón de Ardoz. La Oveja Roja. 2014, pp. 250.

COMÍN, Francisco (1999). El desarrollo del Estado del Bienestar. *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*. 1999, nº 2, pp. 7-38. Disponible en la Web: <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9&IDN=631&DA=26565> (Consulta 24 junio 2016).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO (2009). *Derechos de las mujeres e igualdad de género: información básica. 2009-2014*. Comunicación a los miembros. Parlamento Europeo. 2009, pp. 29. Disponible en la Web: <http://www.europarl.europa.eu/document/activities/cont/200908/20090831ATT59987/20090831ATT59987ES.pdf>

DE LA RICA, Sara. (2014) *A vueltas con la Jornada Parcial en España* [en línea]. Entrada de blog. Nada es gratis. 2014. [Consulta el 1 de junio de 2016]. Disponible en la Web: <http://nadaesgratis.es/sara-de-la-rica/a-vueltas-con-la-jornada-parcial-en-espana> (Consulta 15 junio 2016).

EZQUERRA, Sandra. (2011). Crisis de cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía real. *Investigaciones Feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*. 2011, nº 2, pp. 175-194. Disponible en la Web: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/38610> (Consulta 10 junio 2016).

FLAQUER, Lluís (2000). Las políticas familiares en una perspectiva comparada. *Colección Estudios Sociales, Nº3*. Fundación "la Caixa". Barcelona, 2000, p. 165. Disponible en la Web: <http://www.ugr.es/~javera/pdf/DOC%205.%20poli.pdf> (Consulta 14 julio 2016)

FOESA (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Fundación Foessa (Fomento de Estudios sociales y de Sociología Aplicada). Madrid, 2014, pp. 686. Disponible en la Web: [http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII\\_INFORME.pdf](http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf) (Consulta 29 junio 2016).

GÁLVEZ, Lina (dir.) (2016). *La economía de los cuidados*. Sevilla. Deculturas Ediciones. 2016, pp. 307.

GARCÍA, Oscar y ROLANDSEN, Lise (2010). *Flexibilidad y conciliación de la vida laboral y familiar: los casos de Dinamarca y España*. Presentado en las Jornadas “La corresponsabilidad en la negociación colectiva: un buen marco” 11 de marzo de 2010 organizadas por CCOO-Sevilla. Universidad de Aalborg (Dinamarca), 2010, pp. 29. Disponible en la Web: [https://www.unirioja.es/apnoticias/servlet/Archivo?C\\_BINARIO=2699](https://www.unirioja.es/apnoticias/servlet/Archivo?C_BINARIO=2699) (Consulta 1 agosto 2016).

INSTITUTO DE LA MUJER (2015). Sección Estadísticas. *Conciliación*. Disponible en la Web: <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/consulta.do?area=6>

INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR (2013). *Documentos de la UE sobre la Familia. Selección de Textos*. Madrid, 2013, pp. 29. Disponible en la Web: <http://www.ipfe.org/Espa%C3%B1a/Documento/37> (Consulta 1 agosto 2016).

INSTITUTO DE POLÍTICA FAMILIAR (2015). *Conciliación de la vida laboral y familiar en España*. Madrid, 2015, pp. 60. Disponible en la web: <http://ipfe.org/Espa%C3%B1a/Documento/101> (Consulta 20 de agosto 2016).

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. Plan General de apoyo a la familia 2015-2017. Aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministro el 14 mayo de 2015. Disponible en la Web: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/ayudas/docs2013-14/PIAF20152017.pdf>

PÉREZ ORZOCO, Amaia. (2006a). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*. 2006, nº 5, pp. 7-37. Disponible en la Web: [http://observatoridesc.org/sites/default/files/1\\_amenaza\\_tormenta.pdf](http://observatoridesc.org/sites/default/files/1_amenaza_tormenta.pdf) (Consulta 10 junio 2016).

PÉREZ OROZCO, Amaia. (2011) Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. *Investigaciones Feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*. 2011, nº 2, pp. 29-53. Disponible en la Web: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/38603> (Consulta 15 junio 2016).

PÉREZ ORZOCO, Amaia. (2012) *Fundamentos economía feminista* [vídeo] [en línea]. Fundación Manu Robles-Arangiz Institutua. Gasteiz. 2012. Disponible en la Web: <https://www.youtube.com/watch?v=nmJXOfQp8t8&nohtml5=False> (Consulta 30 abril 2016).

PÉREZ OROZCO, Amaia. (2006b). *Perspectivas feministas entorno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid. Consejo Económico y Social (España). 2006. pp. 297.

PÉREZ OROZCO, Amaia. (2014) *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid. Traficantes de sueños. 2014. pp. 311.

PÉREZ OROZCO, Amaia; DEL RÍO, Sira. (2002) *La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados* [en línea]. *Ecologistas en acción*. 2002. Disponible en la Web: <http://www.ecologistasenaccion.es/article13104.html#nb2-1> (Consulta 28 abril 2016).

PERIÓDICO EL PAÍS (2015). *La nueva pobreza femenina: más formadas pero con trabajo precario* por Antonio García, 17 de mayo 2016. Basada en el estudio realizado por el Observatorio de la Mujer Empresa y Economía (ODEE) en Cataluña para el año 2015. Disponible en la Web: [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/17/catalunya/1463484716\\_481402.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2016/05/17/catalunya/1463484716_481402.html)

RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio (1989). Orígenes y evolución del Estado de bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general. *Política y sociedad*. 1989, nº 2, pp. 79-88. Disponible en la Web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154294> (Consulta 24 junio 2016).

SABATER, María Carmen. (2014) La interacción trabajo-familia. La mujer y la dificultad de la conciliación laboral. *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*. 2014, nº 30, pp. 163-198. Disponible en la Web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5029809> (Consulta 12 junio 2016).

UNICEF (2014). *La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia*. Madrid, 2014, pp. 70. Disponible en la Web: [http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-espana/unicef\\_informe\\_la\\_infancia\\_en\\_espana\\_2014.pdf](http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/infancia-espana/unicef_informe_la_infancia_en_espana_2014.pdf) (Consulta 28 junio 2016).